

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 12 de julio de 1993</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 52 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA
				CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.214</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

*Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

*Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# T A R I F A S

## DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, tcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. Ec. N° 961 del 09/06/93 - Rechaza por improcedente intimación a la Pcia.	2072
M. Ec. N° 962 del 09/06/93 - Incorporación presupuestaria - Fondo Ley Nac. N° 23.548.	2073
M. Ec. N° 968 del 09/06/93 - Dcto. 614/93 (Reestructuración Orgánica Funcional Extinción Laboral en Bco. Pcial. de Salta) Deja sin efecto parcialmente.	2073
M. Ec. N° 953 del 09/06/93 - Retiro Voluntario: rechaza solicitud.	2074
DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ec. N° 952 del 09/06/93 - D.G.O.S.: reemplazo provisional de personal.	2075
M. Ec. N° 954 del 09/06/93 - D.G. Transporte: Asignación interina de funciones.	2075
M. Ec. N° 955 del 09/06/93 - A.G. Arquitectura: Asignación interina de funciones.	2075
M. Ec. N° 956 del 09/06/93 - D.G.O.S.: Asignación interina de funciones.	2076
M. Ec. N° 957 del 09/06/93 - A.G.A.S.: Asignación interina de funciones.	2076
M. Ec. N° 958 del 09/06/93 - Cont. Gral. de la Pcia.: Asignación interina de funciones.	2076
M. Ec. N° 959 del 09/06/93 - Cesantía de personal.	2076
M. Ec. N° 960 del 09/06/93 - D.G. Inmuebles: Cesantía de personal.	2076
M. Ec. N° 963 del 09/06/93 - Contratación de Publicidad.	2076
M. Ec. N° 964 del 09/06/93 - Contratación de Publicidad.	2077
M. Ec. N° 965 del 09/06/93 - Contratación de Publicidad.	2077
M. Ec. N° 966 del 09/06/93 - Contratación de Publicidad.	2077
M. Ec. N° 967 del 09/06/93 - Contratación de Publicidad.	2077
EDICTOS DE MINAS	
N° 92.643 - MinaClar S.A. - Expte. N° 3072.	2078
N° 92.337 - Miguel Fleming, Delfín Lizardo y Herederos de la Sucesión Mariano Gallardo Expte. N° 14.448.	2078
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 92.622 - Administración Nacional de la Seguridad Social - N° 08/93.	2078
N° 92.621 - Administración Nacional de la Seguridad Social - N° 09/93.	2078
N° 92.612 - Municipalidad de Cafayate - N° 01/93.	2078
N° 92.589 - Dirección General de Obras Sanitarias.	2079
PRORROGA DE LICITACION PUBLICA	
N° 92.641 - I.P.D.U.V. - N° 18/93.	2079
AVISO ADMINISTRATIVO	
N° 92.650 - Juzg. de Minas: Padrón Minero de la Pcia. de Salta.	2079

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 92.644 - Filomena Ríos de Martínez - Expte. N° B-39285/93.	2079
N° 92.639 - Davids, Humberto Daniel - Expte. N° B-40120/93.	2079
N° 92.629 - Gallo, Miguel Angel - Expte. N° B-41.495/93.	2079
N° 92.627 - Casas, Raimunda Lidia - Expte. N° B-39.764/93.	2079
N° 92.626 - González, Adán y Navarro, Dominica Consuelo - Expte. N° 1B-39.987/93.	2079
N° 92.623 - Bojanich, Santiago - Expte. N° B-39.183/93.	2079
N° 92.617 - Raúl Palacios - Expte. N° 6.452/91.	2080
N° 92.616 - Mario Vilca Condorí e Irenia Condorí - Expte. N° 7.026/92.	2080
N° 92.611 - Pérez, Ernesto y Jáuregui de Pérez, Dominga - Expte. N° 3.205/91.	2080
N° 92.610 - García Durán, Angel Francisco - Expte. N° 1.430/84.	2080
N° 92.591 - Figueroa, María Milagro Expte. N° B-40.277/93.	2080

	Pág.
N° 92.590 - Juncosa, Ricardo Alberto - Expte. N° B-38.980/93.....	2080
N° 92.585 - Julia Candelaria Gambetta - Expte. N° B-39.939/93.....	2080
N° 92.583 - Medina, Eufelio - Expte. N° 19.292/93.....	2080
N° 92.582 - Veleizán, Conrado Alfaro - Expte. N° 19.317/93.....	2081

## EDICTOS JUDICIALES

N° 92.647 - Vera, Guillermina Nieves c/Cardozo, Bernardino Hugo - Expte. N° B-39657/93.....	2081
N° 92.624 - Luna, Natividad vs. Guitián, Oscar Roberto - Expte. N° B-35.854/93.....	2081
N° 92.588 - Daniela Patricia Ajaya.....	2081

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 92.645 - Labro Industrial de Viviendas S.R.L.....	2081
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 92.649 - Centro Vecinal El Sol, para el día 25/07/93.....	2082
N° 92.646 - Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones" (ASSDI), para el día 30/07/93.....	2082
N° 92.642 - Asociación de Cooperadora de la E.N.E.T. N° 1 - Martina Silva de Gurruchaga, para el día 31/07/93.....	2082
N° 92.640 - Centro Vecinal Río Ancho - Cerrillos, para el día 10/07/93.....	2082
N° 92.638 - Asociación de Jubilados y Pensionados de Chicoana, para el día 31/07/93.....	2083
N° 92.637 - Asociación Atlético Central Norte Deport. Social y Cultural Aguaray, para el día 18/07/93.....	20 83

### RECAUDACION

N° 92.648 - Del día 08/07/93.....	2083
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 09 de junio de 1993

#### DECRETO N° 961

#### Ministerio de Economía

#### Secretaría de Hacienda y Finanzas

Expte. N° 30-693.155 - Cpde. 1 y 2.

VISTO que por las actuaciones de referencia, el señor Víctor Hugo Campos, L.E. N° 7.253.578, propietario del inmueble Catastro N° 73.858 del Departamento Capital, intima a la Provincia el cese en el "avasallamiento" del dominio de su propiedad; y

#### CONSIDERANDO:

Que tal intimación es efectuada por Carta Documento N° 2658 de fecha 23 de julio de 1992, alegando que a través de la empresa de Construcciones "Caraparí S.A.", la Dirección General de Obras y Servicios de la Provincia y el I.P.D.U.V., se ha avanzado sobre una fracción de su propiedad, efectuándose una serie de obras y construcciones relacionadas a la instalación en la zona, de la planta depuradora de líquidos cloacales;

Que del análisis de los Planos 4160, 3018, 5877, 5958, 6029, 6426 agregados a fs. 9/14 y 6942 (f. 20), surge que desde el 29/04/77 la superficie destinada a

camino se encontraba descontada del catastro de su propiedad;

Que según Plano 5877 de fecha 29/02/72, se tiene que la superficie de la fracción B 2 -correspondiente al Catastro N° 73.858- resultaba de 159 has. 6.143,07 m2, de la que se dedujeron 91 has. 1.002,45 m2 correspondientes a las fracciones B1, B3 y caminos, descontándose para esto último la superficie de 1 ha. 8.561,66 m2 correspondiente al acceso a la Matrícula N° 73.858, que quedó con una superficie de 68 has. 5.140,62 m2 como consta en Cédula parcelaria de esta matrícula agregada a f. 6;

Que conforme surge del Plano 6942 queda determinada la posición de los fundos y caminos de la zona, y en frente del inmueble, de propiedad del señor Campos, se encuentra el inmueble Matrícula N° 105.696 correspondiente a la planta depuradora de líquidos cloacales y el acceso a dicha planta se efectúa por la fracción determinada y destinada a acceso camino;

Que a f. 26 se ha practicado una inspección en el lugar con intervención de la Dirección General de Inmuebles, verificándose que el inmueble Matrícula N° 73.858 del departamento Capital, no se encuentra ocupado por ningún tipo de construcción ni acopio de materiales por parte del I.P.D.U.V. o de la Dirección General de Obras Sanitarias, que la fracción destinada

a camino tampoco se encuentra obstaculizada para el libre acceso a fincas linderas;

Que dados estos antecedentes, se concluye que no existe ni ha existido acto alguno que implique la interrupción del dominio en cuestión o del "avasa-llamiento" como refiere el reclamante;

Que consecuentemente, el señor Campos carece de legitimación activa en orden a este planteo, por lo que corresponde rechazar el reclamo formulado en todas sus partes, tal como aconseja Fiscalía de Estado a f. 22;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese el rechazo de la intimación efectuada por el señor Víctor Hugo Campos, L.E. N° 7.253.578, propietario del inmueble Matrícula N° 73.858 del departamento Capital, en todas sus partes, por improcedente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Martino.**

Salta, 09 de junio de 1993

DECRETO N° 962

#### **Ministerio de Economía**

#### **Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expte. N° 21-18.874/93.

VISTO la Ley Nacional N° 23.548, que en su artículo 3° inciso d), crea el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional de las Provincias, con el propósito de atender situaciones de emergencias y desequilibrios financieros de los Gobiernos Provinciales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 93/92 de fecha 30/12/92, el Ministerio del Interior de la Nación asigna la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos Mil) para ser afectados a desequilibrios financieros, a la provincia de Salta;

Que debe procederse a la aceptación del aporte no reintegrable y disponer la incorporación presupuestaria del importe señalado precedentemente, con encuadre en el artículo 21 de la Ley N° 6.694;

Que el ingreso en cuestión corresponde imputarse presupuestariamente al ejercicio 1993, ya que la Resolución del Ministerio del Interior está fechada el 30/12/92, pero la remesa fue acreditada en la Cuenta N° 41-40/7 Rentas Generales, el día 12/01/93;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) enviada por el Ministerio del Interior, conforme lo establece la Resolución N° 93/92 del citado Ministerio.

Art. 2° - Dispónese la incorporación presupuestaria

del ingreso mencionado en artículo 1° con afectación al Presupuesto vigente, en la partida de Administración Central - Aportes No Reintegrables - Fondo Aportes del Tesoro Nacional, importe que no generará un incremento en las partidas de erogaciones, sino que este recurso será aplicado a la atención financiera de gastos previstos en el Presupuesto citado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Martino.**

Salta, 09 de junio de 1993

DECRETO N° 968

#### **Ministerio de Economía**

Expte. N° 11-40.957/93.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Interventor del Banco Provincial de Salta, solicita la confirmación en planta permanente de agentes de Sucursal Buenos Aires, fundamentado el pedido; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la evaluación realizada por el Sr. 2° Jefe de Departamento de 1ra. Víctor Hugo Medina, que actualmente se encuentra a cargo de la Gerencia de Sucursal Buenos Aires, la misma tiene algunos inconvenientes operativos producto de la disminución de empleados de la misma de 61 agentes a 15.

Que el volumen de operaciones que se canalizan a través de la misma, hace necesario producir algunas modificaciones en su organización y funcionamiento, que evitarán la necesidad de comisionar funcionarios de Casa Central a Sucursal Buenos Aires, por cuanto con la nueva organización se abarcará todo el espectro de organizaciones que venían realizando en la misma.

Que en el Sector Tesorería, la reincorporación del Sr. Cabrera, Rodolfo y Biotti, Luis permitirá, atender debidamente al público y cobranzas varias que por su volumen e importancia son un servicio fundamental para lograr el desarrollo de la Sucursal.

Que la necesidad de contar con un empleado, que se desempeñe canalizando las operaciones por el Sistema de Provincanje, repercutirá en la normalización de las acreditaciones y procesos en el resto de las casas del Banco, posibilitando dar celeridad y eficiencia a dichas operaciones. Pero es necesario que el Sector sea cubierto por un funcionario conocedor del Sistema, cumpliendo este requisito la Sra. Zapata de Azuaga, Ana M., la que también se desempeñará en funciones de control, despacho, distribución y recepción de toda la documentación referida a Provincanje, Provincírculo, B.C.R.A.; analizando la oportunidad en las presentaciones que sean necesarias.

Que en los sectores Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y Plazo Fijo, al separar del servicio a los agentes que venían desempeñándose en estos sectores

y teniendo en cuenta que se implementó recientemente un sistema de computación para realizar la operatoria, que permita la realización de las operaciones con un reducido número de personal; resulta conveniente que esté a cargo del Sector el Sr. Cortese, Eduardo; quien conoce el nuevo sistema computarizado y está en condiciones técnicas de normalizar la operatoria;

Que es necesario mejorar la imagen y relación con la clientela actual o potencial en operaciones de Comercio Exterior para lo cual es fundamental agilizar las operaciones de Exportaciones, Importaciones y Corresponsalia y solucionar las demoras producidas en las Imputaciones, en el Control de Cuentas de Corresponsales, Control de Gestión a Carteras Documentación, Además debe llevarse en forma ágil y segura los cierres de cambio por operaciones de importación y exportación como así cumplir con la información diaria al Banco Central de la República Argentina y realizar un seguimiento y control de las disponibilidades del Banco, siendo la persona indicada para desempeñar estas tareas la Sra. Mansilla de Fernández, Eva C. por su experiencia en el Sector;

Que la conciliación de cuentas contables y corrientes con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Santa Fe y Banco de La Pampa son llevadas con gran dificultad por personal de otros sectores que lo realizan en horas extras, detectándose atrasos y errores en las operaciones; además las informaciones diarias y mensuales al Banco Central de la República Argentina se encuentran con un relativo atraso que debe ser regularizado a la brevedad, esto es debido a que el Sector Contabilidad fue separado del Servicio dejando comprobaciones de saldos con Casa Central pendientes; lo que constituye un problema adicional que se suma a los mencionados con anterioridad. A fin de solucionarlos se ha establecido un sistema computarizado que permitirá junto con la designación de un responsable del Sector, el Sr. Escudero, Horacio, regularizar en poco tiempo Contabilidad, además permitirá tener información al instante del movimiento diario de la Cuenta 089

Que el otorgamiento de los Retiros Voluntarios y la separación del personal de Sucursal Buenos Aires, debe repercutir efectivamente en una disminución de planta de personal y reducción de gastos, conforme al Artículo 10 de la Ley N° 6.702;

Que dicha imposición legal se verifica en la Sucursal Buenos Aires, ya que las confirmaciones en planta permanente solicitadas por el Señor Interventor del Banco Provincial de Salta con 6 (seis) agentes, quedando fuera de estructura 40 (cuarenta) agentes;

Que la cobertura de dichos cargos a través de nuevas designaciones resulta contraria a las disposiciones de las Leyes N°s 6.583, 6.695 y 6.702, y de los Decretos N°s. 1.770/91. 352/93 y 353/93, por lo que se hace necesario acceder a las confirmaciones requeridas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros  
DECRETA:**

Artículo 1° - Dejar sin efecto el Decreto 614/93 con respecto a los funcionarios de Sucursales Buenos Aires que a continuación se detallan: Cabrera, Rodolfo - Auxiliar Administrativo - , Biotti, Luis; Jefe de División 1a., Zapata de Azuaga, Ana María - 2° Jefe de División de 3a. - Cortese, Eduardo - Jefe de División de 1a - , Mansilla de Fernández, Eva C. - 2° Jefe de División de 3a. y Escudero, Horacio - Jefe de División de 1a.

Art. 2° - Confirmar los mismos en Planta Permanente del Banco Provincial de Salta -Sucursales Buenos Aires-, quienes desempeñarán sus funciones en los sectores que disponga la Intervención de acuerdo a los considerandos del presente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (L.) - Guzmán - Puig (L.)  
- Juncosa - Salazar - Martino**

Salta, 09 de junio de 1993

**DECRETO N° 953**

**Ministerio de Economía**

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Interventor del Banco Provincial de Salta, solicita se deniegue el pedido de retiro voluntario del Sr. Enrique Hinojosa; y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Enrique Hinojosa, tiene 50 años de edad, con 22 de años de servicio en la Institución, del análisis de su legajo surge su dedicación, honestidad y eficiencia;

Que el funcionario es separado por el Decreto 614/93 y ante la posibilidad dada por el artículo 4° solicita el Retiro Voluntario, teniendo en cuenta la diferencia entre los montos indemnizatorios;

Que con fecha 15 de abril de 1993, remite una carta por la cual pone en conocimiento su situación familiar que es digna de tenerse en cuenta;

Que operativamente es posible, al estar vacante la función de Encargado de la Agencia Colonia Santa Rosa, reservado para funcionarios que revistan las jerarquías de Jefe de División de Ira. a Jefe de División de 3ra.;

Que el citado funcionario es Jefe de División de Ira., cumpliéndose con el requisito jerárquico fijado por el Decreto N° 561/93;

Que es conveniente para la Institución la cobertura de la vacancia señalada, que evitaría afectar personal de otras filiales y de Casa Central, con los consiguientes problemas operativos en el sector en el cual revestían, y económicos que implica el traslado;

Que además ante el problema social se debe dar una respuesta solidaria y humana, en concordancia con el

artículo 35 de la Constitución Provincial que ampara a los discapacitados;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Rechazar la solicitud de Retiro Voluntario presentada por el Sr. Enrique Hinojosa.

Art. 2° - Dejar sin efecto el Decreto 614/93 con respecto al funcionario mencionado en el artículo anterior del presente Decreto, quien deberá reintegrarse a sus tareas al día siguiente de la notificación del presente, en el Banco Provincial de Salta - Agencia Colonia Santa Rosa - a cargo de la misma, en la jerarquía de Jefe de División de Ira.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Guzmán - Puig (I.)  
- Juncosa - Salazar - Martino**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 952 - 09/06/93 - Expte. N° C. 37-61.953/91.**

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 3572/91 de la Administración General de Aguas de Salta, por la cual se da por autorizado el reemplazo provisional del agente Pedro Gervasio Correa, L.E. N° 8.175.790, personal de la Dirección General de Obras Sanitarias, en las funciones como Capataz de Ira., a partir del 01 de setiembre de 1990, y con encuadre en el artículo 6° del C.C.T. N° 57/75 se le reconoce la diferencia de haberes emergentes entre la Clase XI (Capataz de 5ta.) de la cual es titular y la XV (Capataz de Ira.) - Agrupamiento C-5; a partir de la fecha antes indicada.

Art. 2° - Déjase establecido que la diferencia de haberes que corresponde reconocer al señor Pedro Gervasio Correa, L.E. N° 8.175.790, por el desempeño de funciones como Capataz de Ira. entre el Agrupamiento C-5 Clase XV de la cual es titular y el Agrupamiento C-5 Clase XV, ambos del C.C.T. N° 57/75 es con vigencia al 01 de setiembre de 1990 y mientras desempeñe dichas funciones.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente durante el período comprendido entre el 01 de setiembre de 1990 y hasta el 31 de diciembre de 1991, se imputará a la partida presupuestaria que apruebe la Legislatura, según lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 6669 y de acuerdo al orden de prelación establecido en el artículo 9° de la citada Ley, y a partir del 01 de enero de 1992 y mientras dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía, el gasto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Dirección de Obras Sanitarias

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 954 - 09/06/93 - Expte. N° 20-15.666/92.**

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición Interna N° 04/92 de la Dirección General de Transporte, por la cual se asigna interinamente al señor Alfredo René Yunes, L.E. N° 6.491.010 - Función Intermedia - Nivel 12, las funciones de Inspector de Transporte, a partir del 01 de febrero de 1992.

Art. 2° - Con encuadre en el Capítulo II de la Ley N° 6127, désignase interinamente al señor Alfredo René Yunes, en el cargo de Inspector de Transporte - Departamento Contralor - Area Funcional - Técnico T1 - Función Superior - Función Ejecutiva III, con vigencia al 01 de febrero de 1992 y mientras cumpla dichas funciones, con retención del Nivel 12 del cual es titular.

Art. 3° - En uso de las facultades establecidas en el artículo 4° del decreto N° 920/85, descongélese la vacante del cargo descrito en el artículo anterior a cubrir en forma interina por el señor Alfredo René Yunes, personal de la Dirección General de Transporte.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 12, Dirección General de Transporte, Finalidad 6, Función 40, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 955 - 09/06/93 - Expte. C.28-61.610/92.**

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 180/92, modificatoria del Artículo 1° de la resolución N° 073/92, dictadas por la Administración General de Arquitectura por la cual se asigna con carácter interino al Arq. Eduardo Paz Costa - Legajo Personal N° 5.251/0 en el cargo de Conductor de Proyectos - Personal de Planta Permanente Area funcional Profesional P1 - Función Superior - Nivel 11, a partir del 25 de enero de 1992.

Art. 2° - Con encuadre en el Capítulo II de la Ley 6127, désignase interinamente al Arq. Eduardo Paz Costas, D.N.I. N° 11.834.623 - Legajo Personal N° 5.251/0 en el cargo de Conductor de Proyectos - Departamento Estudios y Proyectos - Area Funcional Profesional P1 - Función Superior - Función Ejecutiva III de la Administración General de Arquitectura, con vigencia al 25 de enero de 1992, con retención de su Nivel 11 del cual es titular y mientras cumpla dicho cargo.

Art. 3° - En uso de las facultades establecidas en el artículo 4° del Decreto N° 920/85, descongélese la vacante del cargo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 02. Unidad de Organización 18. Administración General de Arquitectura, Finalidad 1 Función 90. Sección 4. Sector 1. Partida Principal 1 Personal Ejercicio vigente

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 956 - 09/06/93 - Expte. C.37-71.677/92.**

Artículo 1° - Apruébase la Resolución N° 186/93 dictada por la Dirección General de Obras Sanitarias, por la cual se ratifica la Disposición N° 012/92, mediante la cual se asigna al señor Ramón Amado Franco, D.N.I. N° 8.191.878, funciones como Jefe de Sección Legajos en razón a que la titular del cargo se encuentra desempeñando funciones como Jefa (I) de la División Personal.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente reconócese a favor del señor Ramón Amado Franco, D.N.I. N° 8.191.878, la diferencia de haberes emergente entre el Agrup. A-14-Clase XII (del cual es titular) y el Agrup. P-7-Clase XVIII de mayor responsabilidad, con vigencia al 01 de enero de 1992 y mientras dure tal desempeño.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Dirección General de Obras Sanitarias, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 957 - 09/06/93 - Expte C 34-167.686/92.**

Artículo 1° - Ratifícase la resolución N° 011/92 de la Administración General de Aguas de Salta, por la cual se asigna funciones interinas de Jefe de Departamento Obras de la ex-Dirección de Hidráulica, hoy Administración General de Aguas de Salta, al Ing. Néstor Andrés Ilvento, D.N.I. N° 11.283.394, con retención del cargo de Jefe de División Estructuras Civiles, Hidráulicas y Proyectos Especiales - Categoría 17/1 del Dpto. Estudios y Proyectos, a partir del 17 de febrero de 1992 y mientras dure la afectación de su titular en el cargo de Jefe (I) del Area Ingeniería.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, reconócese a favor del Ing. Néstor Andrés Ilvento, la diferencia de haberes emergentes de la categoría 17/1 de la cual es titular y la 18/1 por funciones de mayor responsabilidad encomendadas en el artículo anterior, con vigencia al 17 de febrero de 1992.

Art 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Administración General de Aguas de Salta.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 958 - 09/06/93 - Expte. N° 21-18.063/92.**

Artículo 1° - Ratifícase la asignación de funciones dispuesta por Resolución N° 19/92 de la Contaduría General de la Provincia a favor del Lic. Pedro Valdiviezo, L.E. N° 7.258.181, Legajo personal N° 32.491 en el cargo vacante de auditor, Departamento de Auditoría General, Area Funcional: Profesional, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - Con encuadre en el Capítulo II de la Ley

N° 6.127. desígnase interinamente al Lic. Pedro Valdiviezo en el cargo vacante de Auditor, Departamento Auditoría General, Area Funcional: Profesional, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, con vigencia al 1° de junio de 1992 y hasta el 09 de agosto de 1992, con retención del Nivel del cual es titular.

Art. 3° - A fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente, descongébase el mencionado cargo en virtud de lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto N° 920/85.

Art. 4° - El gasto emergente de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse con el cargo a la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Contaduría General de la Provincia, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Personal.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 959 - 09/06/93 - Expte. N° 22-170.875/92.**

Artículo 1° - Con vigencia al 03/10/91, dispónese la cesantía del señor Marcelo Oscar Frías, D.N.I. N° 12.957.069, Legajo personal N° 61.258 empleado en la Dirección General de Rentas con encuadre en el artículo 39 de la Ley N° 5.546, por abandono de servicio.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 960 - 09/06/93 - Expte. N° 29-256.974/92.**

Artículo 1° - Con vigencia al 24/02/92 dispónese la Cesantía del señor Luciano Alberto Pérez Assad, D.N.I. N° 12.407.530, Legajo personal N° 61.035 empleado de las Dirección General de Inmuebles, con encuadre en el artículo 40 de la Ley N° 5.546/85 por abandono de servicio.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 963 - 09/06/93 - Exptes. N° 05-26.395/93. y 05-26.396/93.**

Artículo 1° - Apruébase la Contratación de publicidad con los medios de comunicación que se indican, por un total de \$ 9.477 (Pesos Nueve mil cuatrocientos setenta y siete) realizada con encuadre en el artículo 27, inciso Q de la Ley de Contabilidad a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referida a la difusión de la Declaración Jurada Anual Actividades Económicas y 3ª cuota plan de pago acogimiento al Decreto N° 1.484/92:

O.Pub. N° 14 Diario El Tribuno Expte. N° 05-26.395/93 \$4.977

O.Pub. N° 15 Diario Eco del Norte Expte. N° 05-26.396/93 \$4.500

Total.....\$9.477

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 Servicios del Presupuesto. Ejercicio vigente



**Ministerio de Economía - Secretarías de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 964 - 09/06/93 - Exptes. N° 05-26.451/93, 05-26.452 y 05-26.453/93.**

Artículo 1° -. Apruébase la contratación de publicidad con los medios de comunicación que se indican, por un total de \$ 15.132 (Pesos Quince mil ciento treinta y dos) realizado con encuadre en el artículo 27°, inciso Q de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referidas a la difusión del comunicado a los contribuyentes de Impuestos a las Actividades Económicas:

O.Pub.N° 55 Diario Eco del Norte Expte.N° 05-26.451/93 \$ 4.000

O.Pub.N° 56 Diario El Tribuno Expte.N° 05-26.452/93 \$ 5.132

O.Pub.N° 57 Diario Ambito Financiero Expte.N° 05-26.453/93 \$ 6.000

Total .....\$ 15.132

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios de Presupuesto, Ejercicio Vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 965 - 09/06/93 - Exptes N° 05-26.470/93; 05-26.473/93 y 05-26.474/93.**

Artículo 1° - Apruébase la contratación de publicidad con los medios de comunicación que se indican, por un total de \$ 5.136,75 (Pesos Cinco mil ciento treinta y seis con 75/100) realizados con encuadre en el artículo 27°, inciso Q de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referidas a la difusión del calendario Impositivo Año 1993, dispuesto por Resolución General N° 02/93 de dicho organismo.

O.Pub.N° 74-1 Diario Eco del Norte Expte.N° 05-26.473/93 \$ 2.250,00

O.Pub.N° 75-2 Diario El Tribuno Expte. N° 05-26.474/93 \$ 2.886,75

Total.....\$ 5.136,75

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo precedente se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4 Sector 1, Partida Principal 3, Servicios del Presupuesto, Ejercicio Vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 966 - 09/06/93 - Exptes. N°s 05-26.488/93; 05-26.489/93; 05-26.490/93; 05-26.491/93; 05-26.492/93; 05-26.493/93; 05-26.494/93; 05-26.495/93; 05-26.496/93; 05-26.497/93; 05-26.498/93; 05-26.499/93; 05-26.500/93 y 05-26.501/93.**

Artículo 1° - Apruébase la contratación de publicidad con los medios de comunicación que se

indican, por un total de (Pesos Treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho)( \$ 35.148) realizados con encuadre en el artículo 27°, inciso Q de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referidas a la difusión de la ampliación de la Presentación Espontánea, dispuesta mediante Decreto N° 243/93:

O.Pub. N° 89 Diario El Tribuno Expte. N° 05-26489/93 \$ 10.392.-

O.Pub. N° 90 Diario Eco del Norte Expte. N° 05-26490/93 \$ 8.800.-

O.Pub. N° 91 Diario Crónica Com. Expte. N° 05-26491/93 \$ 3.960.-

O.Pub. N° 92 Diario Ambito Fin. Expte. N° 05-26492/93 \$ 6.600.-

O.Pub. N° 93 Canal 11 de Salta Expte. N° 05-26493/93 \$ 1.190.-

O.Pub. N° 94 Canal 2 SCA. Expte. N° 05-26494/93 \$ 496.-

O.Pub. N° 95 LV9 Radio Salta Expte. N° 05-26495/93 \$ 184 .-

O.Pub. N° 96 FM Güemes Expte. N° 05-26496/93 \$ 1.650.-

O.Pub. N° 97 FM Aries Expediente N° 05-26497/93 \$ 960.-

O.Pub. N° 98 FM 100 Expediente N° 05-26498/93 \$ 240.-

O.Pub. N° 99 LW2 Radio Tartagal Expte. N° 05-26499/93 \$ 392.-

O.Pub. N° 100 LW4 Radio Orán Expte. N° 05-26500/93 \$ 200 .-

O.Pub. N° 101 FM la Nueva Onda Metán Expte. N° 05-26501/93 \$ 84.-

Total.....\$ 35.148

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Decreto N° 967 - 09/07/93 - Exptes. N° 05-26.586/93; 26.585/93 y 26.587/93.-**

Artículo 1° - Apruébase la contratación de publicidad con los medios que se indica, por un total de \$ 5.443,00 (Pesos Cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres )realizadas con encuadre en el artículo 27°, inciso Q de la Ley de Contabilidad, a requerimiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y referida a la difusión de la Prórroga del Concurso de Antecedente N° 1:

O.Pub.N° 153 Diario Eco del Norte Expte. N° 05-26.586/93 \$ 1.500,00.

O.Pub.N° 152 Diario El Tribuno Expte. N° 05-26.585/93 \$ 1.693,00.

O.Pub.N° 154 Diario Ambit. financie. Expte. N° 05-26.587/93 \$ 2.250,00.

Total.....\$ 5.443,00.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de

lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 92.643 F.N° 66.332

Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley N° 430/57, que MINACLAR S.A., el 06 de abril de 1993, en el Expte. N° 3.072 ha solicitado la renovación de la Concesión de esta Cantera "ACUYICO" de Perlita, con la siguiente descripción: Partiendo de la Labor Legal con un Az. de 45° 30' 00" y a 183 m. se ubica el mojón; desde allí con un Az. de 202° 07' 51,5" y a 800 m. se ubica el mojón 2; desde allí con un Az. de 302° 07' 51,5" y a 300 m. se encuentra el mojón 3; desde allí con un Az. de 32° 07' 51,5" y a 800 m. se ubica el mojón 4; desde allí con un Az. de 122° 07' 51,5" y a 300 m. se encuentra nuevamente el mojón 1 encerrando la superficie de la Cantera de 24 Has. los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta 02 de julio de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria

Imp. \$ 51.00 e) 12, 21 y 30/07/93

O.P. N° 92.337 F.N° 65.823

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, juez de Minas de la provincia de Salta, por decreto de fecha 8 de junio de 1993, en Expte. N° 14.448 ha dispuesto citar por este medio a los propietarios superficiarios Sr. Miguel Fleming, Delfín Lizardo y herederos de la sucesión Mariano Gallardo, propietarios de las estancias "La Bodeguita", "Las Cañas", y "Ojo de Agua", respectivamente, a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 14.448 Mina: "El Ucumar" de Sulfuros Complejos y Diseminados, ubicada en el Dpto. Guachipas y que se ubica de la siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro El Tapado se mide 900 m. Az 90°00'00" hasta el punto auxiliar (P.A.) luego se mide 1000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto auxiliar (P.B.), luego se mide 271 m. Az. 100°57'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva. Salta, 8 de junio de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34.- e) 21/06/93 y 12/07/93

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 92.622 F.N° 66.092

### ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Delegación Salta

#### Licitación Pública N° 08/93

Expte. N° 756-00388983-98

Objeto: Locación de seis (6) cocheras

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: B.Mitre N° 355, Salta, en el horario de 8,00 a 13,00 hs.

Valor del pliego: Sin cargo

Lugar de presentación de las ofertas: B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

Acto de apertura: Area Administración Delegación Salta A.N.S.E.S., Bartolomé Mitre N° 355, Salta, el día 19/07/93 a horas 12,00.

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 12/07/93

O.P. N° 92.621 F.N° 66.092

### ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Delegación Salta

#### Licitación Pública N° 09/93

Expte. N° 756-00388991-98

Objeto: Adquisición de toner para fotocopidora Canon NP 2017.

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 8,00 a 13,00 hs.

Valor del pliego: sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: B. Mitre N° 355, Salta en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

Acto de Apertura: Area de Administración Delegación Salta A.N.S.E.S., Bartolomé Mitre N° 355, Salta, el día 19/07/93 a horas 11,00.

Imp. \$ 42,00 e) 08 y 12/07/93

O.P. N° 92.612 F.N° 66.273

### MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE

#### Licitación Pública N° 01/93

Llámase a Licitación Pública N° 01/93, para el día 23/07/93, a horas 18,00 convocada para la obra "Complejo habitacional social y turístico" consistente en la construcción de quince unidades habitacionales y un tanque elevado en terrenos de la Municipalidad de Cafayate. Sistema de contratación: Ajuste Alzado relativo. Consultas y aperturas de propuestas en Secretaría de Obs. y servs. Pcos. de la Municipalidad de Cafayate, sito en calle Ntra. Sra. del Rosario N° 9, Cafayate, Salta. Venta de pliegos en Dpto. de Recaudación Fiscal de la Munic. de Cafayate. Precio del Pliego: \$ 350,00 (pesos trescientos cincuenta).

Imp. \$ 63,00 e) 08 12 y 13/07/93

O.P. N° 92.589

F. N° 7.652

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Dirección General de Obras Sanitarias**

Llámase a Licitación Pública para el "Alquiler inmueble para oficinas distrito Obras Sanitarias - Tartagal.

Presupuesto Oficial: \$ 36.000,00

Precio del Pliego: \$ 36,00

Fecha y hora de apertura: 20/07/93 a hs. 10,00

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España N° 887 - Salta - Capital.

Consulta y venta de Pliego: División Abastecimiento, España N° 887

**La Dirección General**

Valor al Cobro \$ 63,00

e) 07 al 12/07/93

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 92.641

F. N° 7653

**Ministerio de Bienestar Social**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO**  
**URBANO DE VIVIENDA**  
**COMUNICADO**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que ha prorrogado para el día 03 de agosto de 1993, a horas 9,00, la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 18/93, Obra: "Construcción de 20 Viviendas e infraestructura en Coronel Molinedo, Dpto. Anta, Provincia de Salta."

**Ing. Jorge Enrique Wierna**

Gerente General

Instituto Pcial. de Des. Urb. y Vivienda

Imp. \$ 42.-

e) 12 y 13/07/93

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 92.644

F. N° 66.337

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación; Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Filomena Ríos de Martínez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Ríos de Martínez, Filomena - Sucesorio" - Expte. N° B-39.285/93, bajo apercibimiento de ley. Salta, 05 de julio de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/07/93

O.P. N° 92.639

F. N° 66.316

El Dr. José Luis Said, Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos: "Davids, Humberto Daniel s/Sucesorio", Expte. N° B-40.120/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Edictos por tres días. Secretaría, 25 de junio de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria. Salta, 06 de julio de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 14/07/93

O.P. N° 92.629

F. N° 66.307

María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, secretaria de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio sucesorio de "Gallo, Miguel Angel", Expte. N° B-41.495/93, de este juzgado y hacerle valer bajo aper-

cibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/07/93

O.P. N° 92.627

F. N° 66.299

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, secretaria del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos "Casas, Raimunda Lidia - Sucesorio" Expte. N° B-39.764/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte o El Tribuno. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario. Salta, 28 de junio de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/07/93

O.P. N° 92.626

F. N° 66.298

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 11° Nominación, secretaria de la Dra. Virginia Solá de Arias, en los autos "González, Adán y Navarro, Dominica Consuelo - Sucesorio" Expte. N° 1B-39.987/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria. Salta, 01 de julio de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 08 al 13/07/93

O.P. N° 92.623

F. N° 66.293

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1° Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Bojanich, San-

tiago" Expte. N° B-39-183/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria. Salta, 15 de junio de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 08 al 13/07/93

O.P. N° 92.617 F. N° 66.277

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez interina del Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, Orán, secretaria Dr. Víctor Marcelo Daud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Raúl Palacios" en su juicio sucesorio Expte. N° 6.452/91, y a todos los que se consideren con derechos. Bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Para la publicación se habilita la Feria Judicial de enero de 1993. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario. Secretaría, diciembre 30 de 1992.

Imp. \$ 25,50 e) 08 al 13/07/93

O.P. N° 92.616 F. N° 66.278

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Interina del Juzgado de 1° Instancia en lo C. y C. 2° Nominación Distrito Judicial del Norte, Orán, secretaria Dr. Marcelo R. Albeza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mario Vilca Condorí e Irenia Condorí s/Sucesorio - Expte. N° 7.026/92. Edictos tres días en Boletín Oficial y Eco del Norte. Bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Marcelo Daud, secretario. S. R. N. Orán, junio 18 de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 08 al 13/07/93

O.P. N° 92.611 F. N° 66.269

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 2° Nom. de Distrito Judicial del Sur, con asiento en la ciudad de Metán (Prov. de Salta), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "Pérez, Ernesto y Jauregui de Pérez, Dominga - Sucesorio", Expte. N° 3.205/91, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días. Dra. María B. Boquet, secretaria. Metán (Salta), mayo 20 de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 08, 12 y 13/07/93

O.P. N° 92.610 F. N° 66.270

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 2da. Nom. del Distrito Judicial Sur, Metán, en autos "Sucesión Instada de: García Durán, Angel Francisco". Expte. N° 1.430/84, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de su última publicación, a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ley. Edictos tres días. Dr. Carlos Graciano, secretario. Metán, 11 de junio de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 08, 12 y 13/07/93

O.P. N° 92.591 F. N° 66.251

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos "Figuroa, María Milagro - Sucesorio", Expte. N° B-40.277/93 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario. Salta, 02 de julio de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.590 F. N° 66.249

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, secretaria de la Dra. María Virginia Solá, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio Sucesorio de "Juncosa, Ricardo Alberto, Expte. N° B-38.980/93, de este Juzgado y hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. María Virginia Solá de Arias, secretaria. Salta, 30 de junio de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.585 F. N° 66.243

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Isabel Cornejo (Interina) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de doña Julia Candelaria Gambetta, que tramita por Expte. N° B-39939/93, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Jorge Garnica López, Juez Dra. Isabel Cornejo, secretaria. Salta, 1° de julio de 1993. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.583 R. s/c. N° 6.245

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud, Metán, en los autos: "Suc. de Medina, Eufelio", Expte. N° 19.292/93, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Eco", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria. Metán, 25 de junio de 1993.

Sin Cargo e) 07 al 12/07/93

O.P. N° 92.582

F. N° 66.235

El Dr. Antonio Alberto García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: "Sucesorio de Veleizán, Conrado Alfaro" - Expte. N° 19317/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días (a partir de la última publicación) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Alberto A. García, Juez; Dra. María Beatriz Boquet, secretaria. Metán, mayo 31 de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/07/93

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 92.647

R. s/c. N° 6.246

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1a. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3a. Nom., Secretaria de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos "Vera, Guillermina Nieves c/Cardozo, Bernardino Hugo - Divorcio Vincular y Tenencia de Hijo" Expte. N° B-39.657/93 cita al señor Bernardino H. Cardozo para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y otro en diario comercial. Salta, 29 de junio de 1993. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez; Dra. Nilda Villada Valdez, secretaria.

Sin cargo.

e) 12 y 13/07/93

O.P. N° 92.624

F. N° 66.294

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1a. Instancia de Personas y Familia de 1a. Nominación, en autos: "Luna Natividad vs. Guitián, Oscar Roberto, Divorcio Vincular" Expte. B- 35.854/93, cita a Oscar Roberto Guitián, para que dentro del término de 9 días comparezca a estar a derecho, plazo a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de junio de 1993, Esc. Teresa Echazú de Arias, secretaria

Imp. \$ 17,00

e) 08 y 12/07/93

O.P. N° 92.588

F. N° 66.247

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de Personas y Familia de Tercera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "Meriles, Oscar y Bonata de Meriles, Nelly Guillermina" - Adopción Plena de la menor Jessica Carolina Ajaya - Expte. N° B-24.111/91 - Cita a la Srta. Daniela Patricia Ajaya a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por 3 días. Salta 21 de mayo de 1992. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07 al 12/07/93

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. N° 92.645

F. N° 66.338

**LABRO INDUSTRIAL DE VIVIENDAS S.R.L.**

Socios: Juan Domingo Broczkowski, D.N.I N° 11.592.748, con domicilio en calle Zabala N° 472, de esta ciudad, de estado civil casado, de profesión comerciante, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con María Cristina Argandoña Tejerina, y Víctor Barberá, L.C. N° 6.887.989, con domicilio en Grupo 200 viviendas, casa N° 40, del Barrio Castañares, de esta Ciudad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con, Liliana Elida, Taddei.

Fecha de Constitución: La Sociedad se constituye en Salta el: veintitrés de abril de un mil novecientos noventa y tres.

Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina: LABRO INDUSTRIAL DE VIVIENDAS S.R.L.

Domicilio Social: El domicilio Social es Alvarado N° 750 local 7 Salta - Capital.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

a) Fabricación y Comercialización de casas industrializadas, de tipo tradicional, no tradicional, de tipo Económico y/o de madera, su colocación en obra, exportación e importación.

b) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de construcción de Obras Públicas o Privadas, pudiendo presentarse en licitaciones, concursos de precios, y/o contrataciones directas con los estados municipales, provinciales, y/o nacionales e internacionales.

c) Contratación de obras industriales y/o Civiles, trabajos de albañilería.

d) Producción, Comercialización y/o distribución agropecuaria, Exportación e Importación de productos agropecuarios. Pudiendo presentarse en licitaciones, concursos de precios y/o contrataciones directas con los estados municipales, provinciales y/o nacionales e internacionales.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por igual periodo por la simple voluntad de los socios.

Capital Social: El Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos un Mil (1.000), cada una, suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: señor Juan Domingo Broczkowski cincuenta (50) cuotas de Pesos un Mil (1.000) cada una, que hacen un total de Pesos cincuenta Mil (50.000); El Sr. Víctor Barberá, cincuenta (50) cuotas de Pesos un Mil (\$1.000) cada una, que hacen un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). El Capital es integrado por los socios en Especies según inventario adjunto en la siguiente forma: Cada uno de los Socios integran el 100% del Capital Suscripto, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), el Sr. Juan Domingo Broczkowski; y de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), el Sr. Víctor Barberá, lo cual daría la

totalidad del Capital Social de Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

Administración, Representación y Firma: La Administración, Representación legal y uso de la firma, será en forma conjunta y/o indistinta por los socios, En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive en los previstos en los artículo 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto 5.965/63. La duración en sus cargos es de un año.

Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra en enero 31 de cada año, en cuya fecha se realizará el balance General.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: 08/07/93.- Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria

Imp. \$ 57

e) 12/07/93

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 92.649

F. N° 66.340

#### CENTRO VECINAL EL SOL CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del Centro Vecinal El Sol para el 25/7/93 a las 18 hs. en la Sede Social para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización. Ejercicios 87/92.
- 3.- Renovación de Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

(Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria se sesionará con los miembros presentes).

**David Retamoso**

Presidente

Cronograma Electoral: 1) Plazo para designación de los miembros de la Junta Electoral: 14/7/93 a hs. 19; 2) Cierre de Padrón 15/7/93 a hs. 19; 3) Presentación de Listas de Candidatos: 16/7/93 a hs. 19; 4) Período de tachas: 19/7/93 a hs. 19; 5) Oficialización de Listas 19/7/93 a hs. 20; 6) Remisión de la documentación exigida por Resolución N° 6 a la Dirección de Personas Jurídicas (art. 1 inc. 4).

**Alberto Diez Gómez**

Secretario

D.N.I. 7.257.187

Imp. \$ 6,50

e) 12/07/93

O.P. N° 92.646

F. N° 66.339

#### ASOCIACION SALTEÑA SINDROME DE DOWN "ILUSIONES" (ASSDI)

(Personería Jurídica Res. 104/91)

La Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones" (ASSDI) convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 30 de julio de 1993 a horas 10 en Escuela Diferencial (Necochea y Brown) para tratar el

#### ORDEN DEL DIA

- Consideración Memoria y Balance 1991/92
- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- Renovación de autoridades

**Benigna de Salvadores Diana Olivero de Argañaraz**

L.C. 1.791.138

D.N.I. 11.283.361

Vicepresidenta

Presidenta

Imp. \$ 6,50

e) 12/07/93

O.P. N° 92.642

F. N° 66.331

#### ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 1 "MARTINA SILVA DE GURRUCHAGA"

Conforme al Artículo N° 9 del Estatuto Vigente, la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 "Martina Silva de Gurruchaga". se complace en citar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la misma Escuela Avda. Belgrano N° 354 de esta ciudad de Salta, el día 31 de julio del corriente año a hs. 17:00 para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente a los Ejercicios de los años 1990, 1991 y 1992 con cierre al 31 de diciembre respectivamente.

- 2° - Lectura y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3° - Renovación total de la Comisión Directiva, acorde al artículo 15 del Estatuto Social vigente.
- 4° - Renovación total Organo de Fiscalización acorde art. 41.
- 5° - Fijación cuota social.
- 6° - Designación de 2 socios para firmar acto de Asamblea.

Artículo N° 13: El quórum mínimo de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si en media hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes.

**Guillermo E. Cabrera** **Nilda Flores de Arancibia**

Vicepresidente Secretaria  
D.N.I. 11.277.912 6.133.093

**Eduardo Canavidez**  
Organo de Fiscalización  
D.N.I. 14.709.356

Imp. \$ 13. e) 12 y 13/07/93

O.P. N° 92.640 F. N° 66.320

### **CENTRO VECINAL "RIO ANCHO"**

Los Alamos - Cerrillos

#### **Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto vigente el Centro Vecinal de Río Ancho de la localidad de los Alamos (Cerrillos), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1993, a las 18, en el obrador de dicho centro, a los efectos de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta Anterior
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios años 1991 y 1992.
- 3.- Elección y renovación total de Comisión Directiva.
- 4.- Aumento de la cuota social y puntos varios.
- 5.- Elección de dos socios para refrendar el acta.

La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes, una hora después de la indicada.

**Paulino Gómez** **Teresa C. de Guaymás**  
Secretario Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 12/07/93

O.P. N° 92.638 F. N° 66.316

### **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHICOANA**

Personería Jurídica N° 54-03337

Reg. Nac. de Ent. de Jub. y Pens. N° 17-008-003-021

Chicoana - Salta  
**CONVOCATORIA**

La "Asociación de Jubilados y Pensionados de Chicoana, del departamento de Chicoana, provincia de

Salta, en cumplimiento a las prescripciones vigentes legales y por Resolución de la H. Comisión Directiva, Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 31 de julio de 1993, a horas 16,00 a llevarse a cabo en la Sede Social, sito en calle Libertad N° 150 de esta localidad de Chicoana, para tratar el siguiente.

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2° - Designación de dos Socios activos para firmar el Acta de Asamblea.
- 3° - Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios 1990, 1991 y 1992.
- 4° - Revisión del Padrón de Socios activos.
- 5° - Elección total de Autoridades de la Honorable Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
- 6° - Nota: Se hace saber a los Señores Asociados: Que transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, ésta dará comienzo con el número de afiliados presentes que se encuentren registrados, tomando como válidas sus decisiones.

**Eugenio Bautista**

Secretario

Imp. \$ 6,50

**Mariano Guanca**

Presidente

e) 12/07/93

O.P. N° 92.637

F. N° 66.314

### **ASOCIACION ATLETICA CENTRAL NORTE DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL**

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18/7/93 a Hs. 10 en la sede social de la Institución a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1° - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2° - Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 3° - Memoria y aprobación del Estado patrimonial de la Institución período 9/6/84 al 30/4/93.
- 4° - Elección y renovación total de la Comisión Directiva.
- 5° - Valor cuota societaria.

**Ramón Enrique Zarzuri** **Armando Eugenio Trabada**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 12/07/93

### **RECAUDACION**

O.P. N° 92.648

Saldo anterior .....	\$ 77.320,00
Recaudación del día 8/7/93 .....	\$ 355,30
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 77.675,30</b>

## PADRON MINERO DE LA PROVINCIA DE SALTA

30 DE JUNIO DE 1.993

DR. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI

JUEZ DE MINAS

DRA. PATRICIA V. DE ATENCIO

SECRETARIA (INTERINA)

## MANIFESTACIONES DE DESCUBRIMIENTO

MINERAL	Nº	MINAS
BORATO	1	
CLORURO DE SODIO	2	
COBRE - ORO - PLATA - PLOMO Y ZINC	9	
HIERRO	10	
ORO Y ESTAÑO	1	
SULFATO Y CLORURO DE SODIO	1	
SULFUROS COMPLEJOS DISEMINADOS	24	
	-----	
	48	



**M A N I F E S T A C I O N E S   D E**  
**D E S C U B R I M I E N T O**

**MINERAL: BORATO**

<u>N° EXYTE.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CONCESIONARIO</u>	<u>DPTO.</u>
14370	BLANCA	HEXABOR S.A.	LOS ANDES

**MINERAL: CLORURO DE SODIO**

9611	MARIANO I	ORO DERIVADOS	LOS ANDES
14859	CLEO	VALENTINA PORTUGUEZ	LA POMA

**MINERAL: COBRE, ORO, PLATA, PLOMO, ZINC.**

14548	LA NORTENA Ira	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA
14549	LA NORTENA II	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA
14550	LA NORTENA III	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA
14551	LA NORTENA IV	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA
14552	LA SURENA I	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA
14553	LA SURENA II	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA
14554	LA SURENA III	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA
14555	LA SURENA IV	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA
14556	LA SURENA V	PACIFIC RIM MINING CORP.	LA POMA

**MINERAL: HIERRO**

14520	PERFIDIA	JOSE A. VEGA	GRL. GUEMES
14521	EL HORNITO	JOSE A. VEGA	GRL. GUEMES
14522	LA CASCADA	JOSE A. VEGA	GRL. GUEMES
14523	LA TOMA	JOSE A. VEGA	GRL. GUEMES
14571	CECILIA	JOSE A. VEGA	GRL. GUEMES
14579	MARGARITA	JOSE A. VEGA	GRL. GUEMES
14588	FRONTERA	JOSE A. VEGA Y OTRO	LOS ANDES
14596	LA CONSTANCIA	JOSE A. VEGA	GRL. GUEMES
14597	MALA CARA	JOSE A. VEGA	GRL. GUEMES
14624	TACALTO III	REMO ROMULO ROMANI	LOS ANDES

**MINERAL: ORO Y ESTANO**

14681	SOFIA	JUAN LORETO LIENDRO	LA POMA
-------	-------	---------------------	---------

**MINERAL: SULFATO Y CLORURO DE SODIO**

13900	DEMASIA DALINDA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
-------	-----------------	-------------------------	-----------

**MINERAL: SULFUROS COMPLEJOS DISEMINADOS**

14487	RAMOS I	MIGUEL F. ESPER	GRL. SAN MARTIN
14488	RAMOS III	MIGUEL F. ESPER	GRL. SAN MARTIN
14489	RAMOS II	MIGUEL F. ESPER	GRL. SAN MARTIN
14490	RAMOS IV	MIGUEL F. ESPER	GRL. SAN MARTIN
14590	MARIA BELEN I	MARIO O. ANGEL	GRL. SAN MARTIN
14591	MARIA BELEN II	MARIO O. ANGEL	GRL. SAN MARTIN
14592	MARIA BELEN III	MARIO O. ANGEL	GRL. SAN MARTIN



<u>N° EXTE.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CONCESIONARIO</u>	<u>DPTO.</u>
14593	MARIA BELEN IV	MARIO O. ANGEL	GRL. SAN MARTIN
14598	MARIA PAULA I	SANTIAGO J. PAYO	GRL. SAN MARTIN
14599	MARIA PAULA II	SANTIAGO J. PAYO	GRL. SAN MARTIN
14600	MARIA PAULA III	MIGUEL F. ESPER	GRL. SAN MARTIN
14601	MARIA PAULA IV	MIGUEL F. ESPER	GRL. SAN MARTIN
14602	MARIA FLORENCIA I	SANTIAGO J. PAYO	GRL. SAN MARTIN
14604	MARIA FLORENCIA III	SANTIAGO J. PAYO	GRL. SAN MARTIN
14605	MARIA FLORENCIA IV	SANTIAGO J. PAYO	GRL. SAN MARTIN
14606	MARIEL IVONNE I	SANTIAGO J. PAYO	GRL. SAN MARTIN
14608	MARIEL IVONNE III	SANTIAGO J. PAYO	GRL. SAN MARTIN
14610	MARIA JESUS I	PEDRO IGLESIAS	GRL. SAN MARTIN
14611	MARIA JESUS II	PEDRO IGLESIAS	GRL. SAN MARTIN
14612	MARIA JESUS III	PEDRO IGLESIAS	GRL. SAN MARTIN
14613	MARIA JESUS IV	PEDRO IGLESIAS	GRL. SAN MARTIN
14614	ANA MARIA I	MARIO O. ANGEL	GRL. SAN MARTIN
14615	ANA MARIA II	MARIO O. ANGEL	GRL. SAN MARTIN
14616	ANA MARIA III	MARIO O. ANGEL	GRL. SAN MARTIN

MINAS REGISTRADAS

MINERAL	N° MINAS
ANTIMONIO	5
ARSENICO - ORO	1
AZUFRE	5
BARITINA	4
BARITINA - PLOMO - PLATA	1
BORATO	62
BORATO Y CLORURO DE SODIO	8
BORATO Y SULFATO DE SODIO	1
CAOLIN	4
CLORURO DE SODIO	66
COBRE	66
COBRE - ORO	1
COBRE Y PLATA	1
COLUMBITA - TANTALITA	1
COBRE Y PLOMO	1
DIATOMITA	15
HIERRO	39
HIERRO - COLUMBITA - TANTALITA	2
LITIO - CLORURO DE SODIO	12
MANGANESO	12
MICA	2
ORO	3
ORO Y PLATA	4
ORO - PLATA Y COBRE	3
ORO - PLATA Y PLOMO	3
PIEDRAS PRECIOSAS	1
PLATA	2
PLATA Y PLOMO	7
PLOMO	12
PLOMO Y BARITINA	2
PLOMO Y COBRE	1
PLOMO Y CUARZO	2
PLOMO - ZINC - PLATA Y ORO	1
SULFATO DE SODIO	19
SULFATO Y CLORURO DE SODIO	50
TANTALITA - BISMUTO	1
TURBA	3
URANIO	1

**M I N A S   R E G I S T R A D A S**

**MINERAL : ANTIMONIO**

<u>N° EXPL.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CONCESIONARIO</u>	<u>DPTO.</u>
1069	ESTHER	MARIO DE NIGRIS	LA POMA
1654	VETA GRANDE	MARIO DE NIGRIS	LA POMA
1655	EL ABRA	MARIO DE NIGRIS	LA POMA
1677	JULIO CESAR	MARIO DE NIGRIS	LA POMA
1678	MARIO	MARIO DE NIGRIS	LA POMA

**MINERAL : ARSENICO - ORO**

13414	SAN SEVERO	SEVERO R. ISASMEÑDI	LA POMA
-------	------------	---------------------	---------

**MINERAL : AZUFRE**

1239	SIRSUQUENA	LA CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
1253	SIRCAROHUATA	LA CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
11544	2 DE ABRIL	MARIA A. S. DE CHUCHUY	LOS ANDES
13535	VALERIA	MIGUEL A. CARBAJAL	LOS ANDES
14528	MARIA GUADALUPE	RAFAEL A. ARGANARAZ	LOS ANDES

**MINERAL : BARITINA**

7321	JAIME ALBERTO	ALBERTO GONZALEZ RIOJA	STA. VICTORIA
11561	MAURICE	RAFAEL A. ARGANARAZ	RO. DE LERMA
11778	DON JOSE	GEVEROVICH HNOS.	STA. VICTORIA
13125	PECA 7	RAMON NUNEZ	R. DE LERMA

**MINERAL : BARITINA - PLOMO - PLATA**

1699	SAN JOSE	SOC. SANDRIN S.A.	ORAN - IRUYA
1700	SAN JUAN	SOC. SANDRIN S.A.	ORAN - IRUYA

**MINERAL : BARITINA - PLOMO - PLATA - COBRE**

39	SIRIO ARGENTINA	SOC. SANDRIN S.A.	ORAN
----	-----------------	-------------------	------

**MINERAL : BORATO**

63	SANTA FE	RAMON NUNEZ	LA POMA
326	VALPARAISO	IND. QUIM. BARADERO	LA POMA
596	ARCTURUS	CARLOS F. FLORES	LA POMA
598	ALDEBARAN	VICTOR ZERPA	LA POMA
796	SAN ESTEBAN	ALFONSO DOMINGO	LA POMA
1184	ANTUCO	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
4210	MARIA LUISA	A. GUILJARRO GIMENEZ	LOS ANDES
1225	EL AVESTRU	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
1236	QUEVAR	PARTY SACIMAGI	LOS ANDES
1238	ANATUYA	PARTY SACIMAGI	LOS ANDES
1250	EL ARUNCO	ANTONIO G. GIMENEZ	LOS ANDES
2438	SANTO TOMAS	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
2439	SAN ANTONIO	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
2705	MARIA LUISA	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
		IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES



N° EXPLOR.	NOMBRE	CONCESIONARIO	DEPTO.
4896	BETINA	ULEX S.A.	LOS ANDES
5304	4 DE SETIEMBRE	ULEX S.A.	LOS ANDES
5633	DORITA	ROBERTO J. DE LOS RIOS	LA POMA
5785	CRISTAL	ULEX S.A.	LOS ANDES
5786	ROCA CRISTAL	ULEX S.A.	LOS ANDES
5835	DON PACO	HUMBERTO C. SAN JUAN	LOS ANDES
5879	DONA PANCHA	ULEX S.A.	LOS ANDES
6189	GRACIELA	FERRO ENAMEL ARG. S.A.	LOS ANDES
7092	BORAX VI	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
7388	APOLO I	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
7451	APOLO VII	HEXABOR S.A.	LOS ANDES
8039	BERNARDO	SOCIEDAD MINERA SALINAS EL CAPITAN S.A.	LOS ANDES
8570	JOSE MARIA	COOPERATIVA TRABAJO MINERO LOS ANDES LTDA.	LOS ANDES
9273	SOLEDAD	ULEX S.A.	LOS ANDES
9354	MINA SAN ALBERTO	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
9882	JORGE	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
11943	CERRITO IV	PEDRO P. HUGUET	LOS ANDES
12201	SAN JOAQUIN	ULEX S.A.	LOS ANDES
12203	SAN ENRIQUE	ULEX S.A.	LOS ANDES
12474	SAN SALVADOR	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
12554	NICOLAS ALEJANDRO I	ROSA DEL V. CAMPERO	LOS ANDES
12755	MARAVILLA	CARLOS H. SAN JUAN	LOS ANDES
12997	VALPARAISO	FRANCISCO M. ASENCIO	LA POMA
12998	FLORENCIA	IND. QUIM. BARADERO	LA POMA
13094	ME-NE-VADO	MARTA L. V. DE BURGOS	LOS ANDES
13127	DANY	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
13171	SAN MATEO II	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13172	SAN MATEO III	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13407	IZMIR	IND. QUIM. BARADERO S.A.	LOS ANDES
13408	VIAMONTE	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
13409	IGLESIA	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
13431	APALACHEANA NORTE	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
13442	MATIAS	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
13608	MARIA VICTORIA I	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13610	MARIA VICTORIA II	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13629	EL JIM	EDUARDO P. MARTINEZ	LOS ANDES
13649	DANIELA	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
13661	NATY	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
13676	LA CERRANA	CARLOS H. SAN JUAN	LOS ANDES
13730	MARIA VICTORIA III	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13731	MARIA VICTORIA IV	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13732	MARIA VICTORIA V	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13733	MARIA VICTORIA VI	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13737	SAN MATEO IV	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13738	SAN MATEO V	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13739	SAN MATEO VI	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13740	SAN MATEO VII	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
13751	SAN LORENZO	ANTONIO G. GUIJARRO	LOS ANDES
13811	RUTH	RUTH ESTER DOMINGO	LA POMA
13837	SANTA ROSITA	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
13848	DIANA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
13883	ALBA	PEDRO P. HUGUET	LA POMA
13944	ANITA	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
14070	FEDERICO	ROSA DEL V. CAMPERO	LOS ANDES
14081	RUTH III	RUTH E. DOMINGO	LA POMA
14113	LA ESCONDIDA	CRECENSIO CASIMIRO	LOS ANDES
14120	TINUCHE	SERGIO ROBERTO LOPEZ	LA POMA
14121	DRMASIA MONTE BLANCO	BOROQUIMICA S.A.M.I.C.A.F	LOS ANDES
14208	SAN PABLO	RAMON VACAUR	LA POMA
14221	LA ESCONDIDA	MARCOS LLAMPA	LOS ANDES

N° EXPTA.	NOMBRE	CONCESIONARI	DPTO.
14280	DEMASIA SAN M. SO	STELLA M. ROMAN Y OTRO	LOS ANDES
14287	GRUPO MINERO SANTO DOMINGO	NORQUIMICA S.A.	LOS ANDES
14316	CAROLINA	FRANCISCO M. ASENCIO	LA POMA
14388	MARTA ALICIA	HEXABOR S.A.	LOS ANDES
14389	ANA PAULA	HEXABOR S.A.	LOS ANDES
14540	RATONES II	GUSTAVO GUIJARRO	LOS ANDES
14563	COLORADA	JUSTO O. ESPINOZA	LOS ANDES

**MINERAL: BORATO Y CLORURO DE SODIO**

7544	CERRITO	ULEX S.A.	LOS ANDES
8037	CHILA	RAMON NUNEZ	LA POMA
8040	MABEL	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
8041	DIANA	RAMON NUNEZ	LA POMA
8570	JOSE MARIA	COOPERATIVA TRABAJO MINERO LOS ANDES LTDA.	LOS ANDES
9151	LAPACHO	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
10245	TRES	VALENTINA PORTUGUEZ	LA POMA
10247	CINCO	RAMON NUNEZ	LOS ANDES

**MINERAL: BORATO Y SULFATO DE SODIO**

8038	MARIANA	VALENTINA PORTUGUEZ	LA POMA
------	---------	---------------------	---------

**MINERAL: CAOLIN**

1687	CLEOPATRA	CARLOS H. SAN JUAN	LA POMA
3903	BETELGEUX	ROBERTO J. DE LOS RIOS	LOS ANDES
12084	BEATRIZ	OSCAR LAFUENTE	LOS ANDES
14373	MATILDE	EDUARDO F. PEREZ TORRES	CAPITAL

**MINERAL: CLORURO DE SODIO**

1110	ELSA	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
1260	TOLAR GRANDE	DONATO D. LECCESE Y OTRO	LOS ANDES
2708	MARIA CRISTINA	SANTIAGO M.D. MONT	LOS ANDES
2918	ARISAL	SALINERA BUDANI S.R.L.	LOS ANDES
3445	CORONEL VIDT	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
4118	PAULINA	ANA DE FERNANDEZ	LOS ANDES
4520	MINA CUQUI	CARLOS A. CAMPOS	LOS ANDES
4537	TOAR	CARLOS A. CAMPOS	LOS ANDES
5398	AGUA Y SOL	FRANCISCO M. ASENCIO	CAFAYATE
5412	CONDOR	LUIS ANSELMO FERNANDEZ P.	LOS ANDES
5413	AGUILA	CIA. M. SALINA ARG. SRL.	LOS ANDES
5448	EDIETA	EDUARDO P. MARTINEZ	LOS ANDES
5449	STELLA	DOMINGO S. CRUZ	LOS ANDES
5471	MARTHA	SEVERA MARIA HERRERA	LOS ANDES
5473	BEATRIZ	MIGUEL A. GONZALEZ	LOS ANDES
5608	EL RODEO	CARLOS F. FLORES	CAFAYATE
5610	EL PUERTO	MIGUEL A. GONZALEZ	CAFAYATE
5633	DORITA	ROBERTO J. DE LOS RIOS	LA POMA
6428	EL ZORRO	ESPERANZO LUNA	LOS ANDES
6681	SAN MARCOS	SUC. MARIA VICANDRO	LOS ANDES
7215	JUJUY	SALINERA BUDANI SRL.	LOS ANDES
7272	MINA TELITA	CRUZ FELIX C. CHOCOBAR	LOS ANDES
7285	INES	HECTOR R. GRAMAJO	LOS ANDES
8342	LA CANDELARIA	SALINERA BUDANI S.R.L.	LOS ANDES
8387	MARIA CECILIA	RAFAEL A. ARGANARAZ	LOS ANDES



N° EXPLT.	NOMBRE	CONCESIONARIO	DPTO.
8784	DAMASO	DANIEL CAMILO VIVEROS	LOS ANDES
8922	HUINCA	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
8923	RAQUEL	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
9078	FEDERICO	SALINERA BUDANI S.R.L.	LOS ANDES
9079	MARIA SALVADORA	SALINERA BUDANI S.R.L.	LOS ANDES
9084	SILVINA	SALINERA BUDANI S.R.L.	LOS ANDES
9206	EDUARDO	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
9212	DIEGO	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
9219	MONCHU	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
9601	CRISTINA I	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
9603	EDUARDO I	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
9604	MONCHO I	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
9606	NEPTALY I	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
9613	DIEGO I	BORO DERIVADOS S.A.	LOS ANDES
11575	PRODE I	LA CASUALIDAD S.A.	LA PCMA
11576	PRODE II	INOCENCIO PAPADOPULOS	LA POMA
11660	BERLIN	PARTY SACIMAGI	LOS ANDES
11668	VIENOS	PARTY SACIMAGI	LOS ANDES
11676	NUEVA BERNABE	ROBERTO J. DE LOS RIOS	LA POMA
11677	UNICORNIO	ROBERTO J. DE LOS RIOS	LA POMA
11678	CRISANTEMO	VALENTINO PORTUGUEZ	LA POMA
11885	LA ARAUCANA	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
12500	GABRIELA	PRODUCTORA V-D S.R.L.	LA POMA
12501	FERNANDO	PRODUCTORA V-D S.R.L.	LA POMA
12502	SERGIO	PRODUCTORA V-D S.R.L.	LA POMA
12783	PATAGONIA IV	MINERA ALTAS CUMBRES	LOS ANDES
13435	LUIS ALEJANDRO	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
13486	FLAVIO	MATEO CASIMIRO	LOS ANDES
13487	MATEO	FLAVIO JOSE CRUZ	LOS ANDES
13533	LEONCIA	CRESENCIO CASIMIRO	LOS ANDES
13655	TEMUCO I	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
13656	TEMUCO I	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
13683	LUIS ALEJANDRO I	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
13684	LUIS ALEJANDRO II	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
13685	LUIS ALEJANDRO III	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
13699	FLAVIO II	MATEO PANFILO CASIMIRO	LOS ANDES
13783	TEMUCO OESTE	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
13784	ORIENTAL	ESTELA M. DE PAPADOPULOS	LOS ANDES
14283	ISABELITA	SULFATERA SAMICAF	LOS ANDES
14330	ILDA DOS	JORGE ERNESTO MANCINI	LA POMA
14342	LA CHIQUITA II	EDUARDO P. MARTINEZ	LOS ANDES

**MINERAL: COBRE**

2071	INCA VIEJO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
3319	CORTADERAS	JOSE MENDOZA Y OTROS	LOS ANDES
3692	GRL. SAN MARTIN	HUMBERTO SAN JUAN	LOS ANDES
4087	LEON	JORGE L. GURRIERI Y OTRO	METAN
4876	LA VERTIENTES	JOSE MENDOZA	LA POMA
7115	INCA ROCA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7116	PACHACUTEC	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7117	MAITA CAPAC	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7118	HUASCAR	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7119	HUAIACOCHA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7182	ALBERTO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7183	SANTIAGO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7184	JUNIOR	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7185	ROBERTO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7187	JUAN JOSE	ANTONIO CRUZ NUNEZ	LOS ANDES
7191	MARISA	ANTONIO CRUZ NUNEZ	LOS ANDES
7218	SINCHI ROCA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7219	CAPAC YUPANQUI	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES

N° EXPL.	NOMBRE	CONCESIONARIO	DPTO.
7220	TUPAC YUPANQUI	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7721	LLOQUE YUPANQUI	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7277	SAN JUAN	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7464	GUADALUPE	JUAN E. CORNEJO	GUACHIPAS
7465	PUCARA	JUAN E. CORNEJO	GUACHIPAS
7468	LA META	JUAN E. CORNEJO	GUACHIPAS
7578	TACA-TACA I	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
7579	TACA-TACA II	ALICIA UMEREZ	LOS ANDES
7580	TACA-TACA III	TACA TACA S.A.	LOS ANDES
7581	TACA-TACA IV	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
7582	TACA-TACA V	TACA TACA S.A.	LOS ANDES
7583	TACA-TACA VI	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
7584	TACA-TACA VII	TACA TACA S.A.	LOS ANDES
7622	LA CAMPEONA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7623	NOEMI	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7624	VIOLETA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7625	EL SAPO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7626	FRANCISCO MANUEL	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7627	EL GORDO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7628	CARLOS ALBERTO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7629	LUCHO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7630	JACOBA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7631	VERGARA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7632	INCA NUEVO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7633	INCA JOVEN	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7634	NILDA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7635	JAMES	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7636	ENERO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7637	PLANTITA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7638	LA ESPERADA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7639	ELISA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7640	LA SIGILOSA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7641	MARIA R	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7642	RAMON	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7643	HERCULES	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7644	INCA MINA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7645	LA PERSEGUIDA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7646	LA ALTISIMA	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7647	LA CUMBRE	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7648	AURELIO	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7649	FULGENCIO MARTIN	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
7650	FERNANDO MIGUEL	MATERIAS PRIMAS ARG. - MICSA	LOS ANDES
10229	SAN MARTIN	LUIS JUAN FRANCO	CHICOANA
10230	CUSTODIO	LUIS JUAN FRANCO	CHICOANA
10231	LA SALAMANCA	LUIS JUAN FRANCO	CHICOANA
10711	1ro. DE MAYO	SAMUEL TORRICO	GUACHIPAS
14460	CARLA	REMO ROMULO ROMANI	LOS ANDES
14461	PAULA	REMO ROMULO ROMANI	LOS ANDES

**MINERAL: COBRE - ORO**

5970 FLAMATION FORTUNATO ZERPA LOS ANDES

**MINERAL: COBRE Y PLATA**

1212 VICUNA RAMON NUNEZ LOS ANDES





**MINERAL: COLUMBITA - TANTALITA**

<b>N° EXPT.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONCESIONARIO</b>	<b>DPTO.</b>
11385	MARIA ISABEL	JOSE LUIS CABRERA	MOLINOS

**MINERAL: COBRE Y PLOMO**

2908	LA SOLEDAD	CARLOS M. GUTIERREZ	IRUYA
------	------------	---------------------	-------

**MINERAL: DIATOMITA**

1143	DINA	BLANCA NELLY RODRIGUEZ	LA POMA
10730	GABRIELA	PABLO H. ALURRALDE	LOS ANDES
10735	VIVIANA	PABLO H. ALURRALDE	LOS ANDES
10736	ESPERANZA	PABLO H. ALURRALDE	LOS ANDES
11436	CONALIOT I	PABLO H. ALURRALDE	LOS ANDES
11441	CONALIOT II	PABLO H. ALURRALDE	LOS ANDES
11538	CONALIOT IV	CATUA S.A.	LOS ANDES
11539	CONALIOT VI	CATUA S.A.	LOS ANDES
12386	SANTA RITA	ROSA DEL V. CAMPERO	LOS ANDES
12832	DIATOMITA I	PRODUCCION Y SERVICIOS S.A.	LOS ANDES
12888	SILVIA	PRODUCCION Y SERVICIOS S.A.	LOS ANDES
14066	SANTA ROSA I	ROSA DEL V. CAMPERO	LOS ANDES
14067	SAN JOSE	ROSA DEL V. CAMPERO	LOS ANDES
14068	S'TELLA MARI'S IV	ROSA DEL V. CAMPERO	LOS ANDES
14069	S'TELLA MARI'S II	ROSA DEL V. CAMPERO	LOS ANDES

**MINERAL: HIERRO**

151	LA COLORADA	PACIFIC RIM MIN. CORP	LA POMA
1777	PABLITO II	JOSE ANTONIO VEGA	GRL. GUEMES
2730	EL QUEMAO	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
2731	PABLO	JOSE ANTONIO VEGA	GRL. GUEMES
2732	MARIANO	ALTOS HORNOS GUEMES	GRL. GUEMES
3014	NAPOLEON	AREA DE RESERVA	GRL. GUEMES
3054	LA ESCONDIDA	ENRIQUE M. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3148	AGUSTIN	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3150	MARCELO	ENRIQUE M. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3264	PABLITO	JOSE ANTONIO VEGA	GRL. GUEMES
3265	CARLOS	ENRIQUE M. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3266	SAN RAMON	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3580	VIRGINIA	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3630	YERBA BUENA	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3636	MAL PASO	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3637	EL CARDON	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3638	FERNANDO	RUBEN KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3640	EL ALIZAR	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3641	EL YUTO	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
3738	MARCELITO	ENRIQUE M. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
4777	PABLITO II	JOSE ANTONIO VEGA	GRL. GUEMES
4987	ENGANADA	RUBEN KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
4988	GUSTAVO	ENRIQUE M. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
4990	MARTIN MIGUEL	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
4992	CONSENTIDA	ENRIQUE M. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
7057	OJO DE AGUA	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
7058	JOSE JUIS	JOSE ANTONIO VEGA	GRL. GUEMES
7061	EL SIMBOLAR	ALTOS H. GUEMES S.A.	GRL. GUEMES
7062	LA MOCHA	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
7064	LAS CUEVAS	RUBEN E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
7598	EL BAYO	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES

N° EXPLOR.	NOMBRE	CONCESIONARIO	DPTO.
7599	NICOLAS	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
8075	SAN RAFAEL	ORLANDO E. VEGA	LOS ANDES
9119	NORA	JOSE ANTONIO VEGA	LOS ANDES
12133	RANGEL, ORSTE	SEC. IND. MIN. C. Y TURISMO	LA POMA
12134	RANGEL, ESTE	SEC. IND. MIN. C. Y TURISMO	LA POMA
13879	EDILMA ISABEL	EUSTAQUIO QUIROGA	STA. VICTORIA O.
64208	ROGELJO	GABRIEL E. KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
64272	CESAR	EN RECONSTRUCCION	GRL. GUEMES

**MINERAL: HIERRO - COLUMBITA Y TANTALITA**

13039	IRAN I	BLANCA NELLY RODRIGUEZ	RO. DE LERMA
14368	FRANCIS I	FRANCIS A. PEREZ	RO. DE LERMA

**MINERAL: LITIO Y CLORURO DE SODIO**

14264	GEMINIS I	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14265	GEMINIS II	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14266	GEMINIS III	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14267	GEMINIS IV	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14268	GEMINIS V	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14269	GEMINIS VI	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14270	GEMINIS VII	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14271	GEMINIS VIII	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14272	GEMINIS IX	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14273	ACUARIO I	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14274	ACUARIO II	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
14275	ACUARIO III	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES

**MINERAL: MANGANESO**

2518	OCHAQUE	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
2846	LOS ANGELES	JORGE DARRUY	LOS ANDES
2995	ELENA	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
2998	SILVITA	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
2999	SAN JORGE	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
3002	LUCY	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
3003	TITO	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
3877	ELISA	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
3894	MAXIMA REGINA	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
3895	GLORIA ELENA	AREA DE RESERVA	LOS ANDES
3902	CASTOR	UTAH DE LAS AMERICAS	LOS ANDES
7265	CRISTINA	EN RECONSTRUCCION	MOLINOS

**MINERAL: MICA**

1961	17 DE OCTUBRE	DONATO D. LECCESE	CAFAYATE
11275	LA GAUCHITA	DONATO D. LECCESE	SAN CARLOS

**MINERAL: ORO**

1958	PUEBLO VIEJO	VICTOR ZERPA	LOS ANDES
8921	MINO	SUSANA DEL V. HOYOS	LOS ANDES
88121	LA PACHAMAMITA	MIGUEL A. GONZALEZ	GUACHIPAS



12

**MINERAL: ORO Y PLATA**

<b>N° EXPL.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONCESIONARIO</b>	<b>DPTO.</b>
11964	RELINCHO I	ABRA DE MINA S.A.	LOS ANDES
11965	RELINCHO II	ABRA DE MINA S.A.	LOS ANDES
11966	RELINCHO III	ABRA DE MINA S.A.	LOS ANDES
12988	RANGEL III	RICARDO ISASMENDI	LA POMA

**MINERAL: ORO, PLATA Y COBRE**

11749	LOS CORDEROS	ABRA DE MINA S.A.	LOS ANDES
11750	PEDERNAL	ABRA DE MINA S.A.	LOS ANDES
11751	RENACUAJO	ABRA DE MINA S.A.	LOS ANDES

**MINERAL: ORO - PLATA Y PLOMO**

12174	COYLE	WILFREDO A. LYONS	LOS ANDES
12176	ARCATA	WILFREDO A. LYONS Y OTRO	LOS ANDES
12256	GUALCAMAYO	WILFREDO A. LYONS Y OTRO	LOS ANDES

**MINERAL: PIEDRAS PRECIOSAS**

2380	ESTRELLA DEL OESTE	RICARDO LIENDRO	CAFAYATE
------	--------------------	-----------------	----------

**MINERAL: PLATA**

589	POSCAYA	JORGE E. MANCINI	STA. VICTORIA
11548	PLATREADA	MARIO N. GOYTIA	ROSARIO DE LERMA

**MINERAL: PLATA Y PLOMO**

383	SAN ANTONIO	EN RECONSTRUCCION	MOLINOS
1482	LA VIEJA	OSCAR M. LOPEZ Y OTROS	CAFAYATE
1699	SAN JOSE	CERAMICA FAVA S.A.	ORAN
11172	LA POMA III	CIA MINERA LA POMA	LA POMA
13118	LAS MERCEDES	SIXTO H. CANEPA	LA POMA
13769	EL CARDONAL	AREA DE RESERVA	LA POMA
62298	LAGUNA BLANCA	RENE PEDRO ONTIVEROS	STA. VICTORIA

**MINERAL: PLOMO**

24	SAN ANDRES Y AGARAYO	ROBERTO H. FARAUX	ORAN
583	JULIA	JORGE E. MANCINI	STA. VICTORIA
1700	SAN JUAN	CERAMICA FAVA	ORAN
2684	POLVORILLA	MARIO DE NIGRIS	LOS ANDES
2685	MATILDE	MARIO DE NIGRIS	LOS ANDES
3103	SAN PEDRO	MARIA E. PERALTA	RO. DE LERMA
3513	PORTEZUELO	RUBEN O. DIEGO	LOS ANDES
5484	BEATRIZ SOCORRO	SUC. AMBROSIO ALEMAN	STA. VICTORIA
6652	LA ESCONDIDA	EN RECONSTRUCCION	LOS ANDES
7279	INCACHULE	AREA DE RESERVA	LA POMA
7471	INCAUCA	EN RECONSTRUCCION	MOLINOS
10501	ACARZOQUE	EN RECONSTRUCCION	LOS ANDES

13

**MINERAL: PLOMO Y BARITINA**

N° EXPLTE.	NOMBRE	CONCESIONARIO	DEPTO.
1994	MOLINOS	SOC. SANDRIN S.A.	ORAN
1995	ZENTA	SOC. SANDRIN S.A.	ORAN

**MINERAL: PLOMO Y COBRE**

2908	LA SOLEDAD	CARLOS MARIA GUTIERREZ	IRUYA
------	------------	------------------------	-------

**MINERAL: PLOMO Y CUARZO**

13668	ALEJANDRA	SAMUEL HERRERA	SANTA VICTORIA
13782	LA ESPERANZA	SAMUEL HERRERA	SANTA VICTORIA

**MINERAL: PLOMO - ZINC - PLATA Y ORO**

12267	VULCANO I	WILFREDO A. LYONS	LOS ANDES
-------	-----------	-------------------	-----------

**MINERAL: SULFATO DE SODIO**

2934	LA SALTENA	RAFAEL A. DEL CARLO Y OTRO	LOS ANDES
3098	CONTA	RAFAEL A. ARGANARAZ	LOS ANDES
5473	BEATRIZ	MIGUEL A. GONZALEZ	LOS ANDES
5574	JORGE	INTEREX S.A.	LOS ANDES
8071	TOLAR CHICO	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
8073	SAVINO	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
9328	MARJA AUXILIADORA	SIMON A. HOYOS	LOS ANDES
11781	MICERINO	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
11811	PATAGONIA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
11883	PULAR I	VICTOR H. SUAREZ	LOS ANDES
11894	SIBIJA	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
12437	HORNO HUAYCO	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
12438	HORNO HUAYCO I	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
12509	FERNANDO I	RAFAEL A. ARGANARAZ	LOS ANDES
13482	MARIA SOL	TEODORO GIMENO	LOS ANDES
13485	VALERIA	MIGUEL A. CARBAJAL	LOS ANDES
13501	DEMASIA CARLITOS	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13516	BEATRIZ	CARLOS J. RIZZOLO	LOS ANDES
13767	TRINIDAD	MIGUEL A. ARENA	LOS ANDES

**MINERAL: SULFATO Y CLORURO DE SODIO**

4202	LIDIA SUSANA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4422	MELPOMENE	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
5417	RIO TERCERO	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
5498	INOCENCIA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
5516	RIO PRIMERO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
5516	RIO SEGUNDO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
5517	RIO TERCERO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
5518	RIO CUARTO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
5519	RIO QUINTO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6165	RIO SANTA MARIA	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6166	RIO CALCHAQUI I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6167	RIO TORO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6168	RIO BLANCO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6169	RIO COLORADO	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6170	RIO LAVALLEN I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6171	RIO METAN	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES



N° EXPTK.	NOMBRE	CONCESIONARIO	DEPTO.
6172	RIO MEDINA I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6173	RIO ANCHO	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6174	RIO ARENALES I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6175	RIO JURAMENTO	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6176	RIO SAN FRANCISCO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6177	RIO MOJOTORO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6178	RIO BERMEJO I	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
6179	RIO VAQUEROS	JUAN ALBERTO INCERTI	LOS ANDES
7112	YOLANDA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
7328	RIO CALDERA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
7330	RIO WIERNA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
7332	RIO SAN ANTONIO	RAFAEL A. ARGANARAZ	LOS ANDES
8071	TOLAR CHICO	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
8905	SALAR II	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
11507	MIGUEL	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
11508	MALVINA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
11810	PATAGONIA II	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
11811	PATAGONIA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
11873	NICODEMUS	DELIA Y SANTIAGO CHOCOBAR	LOS ANDES
12032	PUEL	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
12099	MIRUNA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
12785	PATAGONIA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
12786	PATAGONIA VI	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13511	CRISTINA II	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13512	PEDRO	EDUARDO ESPIZUA	LOS ANDES
13516	BRATRIZ	CARLOS JOSE RIZZOLO	LOS ANDES
13518	SUSANA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13523	ILDA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13524	ROSARITO	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13553	DEMASIA HORTENCIA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13554	DEMASIA NUEVA TRONA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13555	DEMASIA RIO GRANDE	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
13766	RIMBA	COOP. JUJUY LTDA.	LOS ANDES
13899	DEMASIA HORACIO	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES

**MINERAL: TANTALITA - BISMUTO**

62056	LA ELVIRITA	SILVINA SOSA A.	LA POMA
-------	-------------	-----------------	---------

**MINERAL: TURBA**

11461	MARCELO DOMINGO	ANTONIO P. IGARZABAL	LOS ANDES
11559	EMILIA ASUNCION	MARTECI S.R.L.	LOS ANDES
11742	RODRIGO NICOLAS	MARCELO D. IGARZABAL	LOS ANDES

**MINERAL: URANIO**

11706	DESAMPARADO	C.N.E.A.	CAFAYATE
-------	-------------	----------	----------

## MINAS MENSURADAS

MINERAL	N° MINAS
ALUMINO	1
ANTIMONIO	1
AZUFRE	8
BARITINA	1
BORATOS	115
CLORURO DE SODIO	34
COBRE	1
Hierro	3
MANGANESO	4
ORO	1
ORO Y SULFUROS COMPLEJOS	1
PLOMO	2
PLOMO Y BARITINA	2
SULFATO DE SODIO	13
SULFATO DE SODIO Y CLORURO DE SODIO	15
SULFATO DE SODIO - CLORURO DE SODIO Y	
CARBONATO DE SODIO	1
URANIO	4

---

 208


**M I N A S M E N S U R A D A S**

**MINERAL : ALUMBRE**

<b>N° EXPL.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONCESIONARIO</b>	<b>DPTO.</b>
64041	LA AGRIA	CIA. MIN. GAVENDA S.A.	LOS ANDES

**MINERAL : ANTIMONIO**

412	VICTORIA	FLORENTIN A. BOERO Y OTRO	LA POMA
-----	----------	---------------------------	---------

**MINERAL : AZUFRE**

1240	JULIA	CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
1241	ORCOYURAC	CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
1242	HUYRACOYA	CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
1243	TANSACUNO	CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
1244	CHIRIYAN	CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
1245	TACARA	CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
1251	HUNTAPACHA	CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES
1252	COYLLUR	CASUALIDAD S.A.	LOS ANDES

**MINERAL : BARITINA**

9478	MONO ABRA	CONIDIER NORTE S.A.	STA. VICTORIA
------	-----------	---------------------	---------------

**MINERAL : BORATOS**

44	LA PLATA	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
47	RIO NEGRO	FRANCISCO ASENCIO	LA POMA
50	SANTIAGO DEL ESTERO	COOP. TRABAJO MINERO LOS ANDES LTDA.	LA POMA
51	TIERRA DEL FUEGO	VICTOR ZERPA	LA POMA
54	SAN JUAN	ADOLFO S.P. MURGA	LA POMA
57	MISIONES	RAMON NUNEZ	LA POMA
61	SANTA CRUZ	VICTOR ZERPA	LA POMA
62	LA PAMPA	RAMON NUNEZ	LA POMA
64	BUENOS AIRES	ADOLFO S.P. MURGA	LA POMA
68	NEUQUEN	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
70	TUCUMAN	RAMON NUNEZ	LA POMA
72	MENDOZA	ADOLFO S.P. MURGA	LA POMA
74	MERCEDES	IND. QUIM. BARADERO S.A.	LA POMA
76	SUCRE	FRANCISCO ASENCIO	LA POMA
76	SAN MARTIN	VICTOR ZERPA	LA POMA
82	DEMASIA ARGENTINA	IND. QUIM. BARADERO S.A.	LA POMA
122	BRITANIA	IND. QUIM. BARADERO S.A.	LA POMA
203	SAN ESTEBAN	BORAX ARG. S.A.	LA POMA
204	SAN FRANCISCO	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
205	VICTORIA ESPERANZA	RICARDO S. ISASMENDI	LA POMA
208	WALTERIO	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
266	LA AMERICANA	BORAX ARG. S.A.	LA POMA
267	LA ARGENTINA	IND. QUIM. BARADERO S.A.	LA POMA
1111	RAQUEL	JUAN E. SOLA	LA POMA
1163	SANTA ROSA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1164	CONSURLO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1165	SAN PABLO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1166	SAN FELIPE	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1167	ESPERANZA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1168	SAN JOSE	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES



14

N° EXPRTE.	NOMBRE	CONCESIONARIO	DPTO.
1169	SAN JORGE	EXPOQUIM SUDAMERICANA S.A.	LOS ANDES
1170	SAN PEDRO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1171	SAN JUAN	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1172	LA PICHUNGA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1174	SOL ARGENTINO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1175	SANTIAGO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1176	AEGYR	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1177	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
1179	SANTO TOMAS	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1180	LA TOSCA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1181	SANTO DOMINGO	NORQUIMICA S.A.	LOS ANDES
1182	ODIN Y THOR	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1183	NTRA. SRA. DE LUJAN	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
1185	LA PAZ	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1186	HIERRO INDIO	ULEX S.A.	LOS ANDES
1187	LA DESPRECIADA	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
1188	SAN ATILIO	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
1189	SAN FRANCISCO	FERRO ENAMEL ARG.	LOS ANDES
1190	LA PERDIDA	RAMON NUNEZ	LOS ANDES
1193	INDUSTRIA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1194	RITA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1195	SAN MARCELO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1196	SIJES	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1197	LA PAZ IV	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1198	LA PAZ III	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1202	BERTA	EN RECONSTRUCCION	LOS ANDES
1203	EMMA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1204	MARY	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1205	MAGGIE	NORQUIMICA S.A.	LOS ANDES
1206	SAN MIGUEL	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1208	SARITA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1214	LEONOR	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1215	ESTELA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1216	SANTA ELVIRA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1217	SANTA ELENA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1218	MONTE BLANCO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1219	ELSA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1220	SANTA ROSA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1221	MONTE AZUL	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1222	MONTE GRIS	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1223	SORPRESA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1224	MONTE VERDE	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1225	MONTE MARRON	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1226	MONTE AMARILLO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1227	PLAYA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1228	PERICO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1229	MARIDEL	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1230	ESPERANZA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1231	ANITA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1232	CITA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1233	ALEJANDRO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1246	MARCELA	NORQUIMICA S.A.	LOS ANDES
1266	BLANCA	CARLOS E. FERNANDEZ P.	LOS ANDES
1271	MABEL	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1495	ALEX	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
1957	GRUPO MAGGIE	NORQUIMICA S.A.	LOS ANDES
2706	JACINTA	RIOSAL SAMICAF	LOS ANDES
3843	JULIAN II	SANTIAGO YAPURA	LOS ANDES
5435	PATRICIA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
5569	MARGARITA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
5596	FERNANDO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
5817	VIRGINIA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES



N° EXPTE.	NOMBRE	CONCESIONARIO	DPTO.
5818	BENITO	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
5819	ALEJANDRA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
6377	PURMAMARCA	PALLARO HNOS. S.A.	LOS ANDES
6399	PAMPA CIENAGA	PALLARO HNOS. S.A.	LOS ANDES
6400	MARIA TERESA	ULEX S.A.	LOS ANDES
7871	MAGDALENA	ULEX S.A.	LOS ANDES
8720	VIVIANA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
8721	SUSANA	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
8722	TANI	BORAX ARG. S.A.	LOS ANDES
11961	SOL DE MAÑANA	ULEX S.A.	LOS ANDES
12626	APALACHEANA	IND. QUIM. BARADERO	LOS ANDES
12652	CHINCHILLA	NORQUIMICA S.A.	LOS ANDES
12653	ENTRERRIANA	NORQUIMICA S.A.	LOS ANDES
14046	BORALPA I	RAFAEL ARGANARAZ Y OTRO	LOS ANDES
14047	BORALPA II	RAFAEL ARGANARAZ	LOS ANDES
14048	BORALPA III	RAFAEL ARGANARAZ Y OTRO	LOS ANDES
14049	BORALPA IV	RAFAEL ARGANARAZ Y OTRO	LOS ANDES
14051	JOAQUIN I	RAFAEL ARGANARAZ Y OTRO	LOS ANDES
14052	JOAQUIN II	RAFAEL ARGANARAZ Y OTRO	LOS ANDES
14053	JOAQUIN III	RAFAEL ARGANARAZ Y OTRO	LOS ANDES
14054	JOAQUIN IV	RAFAEL ARGANARAZ Y OTRO	LOS ANDES
62066	RATONES	GUSTAVO GUIJARRO	LOS ANDES
64005	SAN MATEO	BORO INTERNACIONAL S.A.	LOS ANDES

**MINERAL: CLORURO DE SODIO**

53	ROSARIO	CARLOS F. LOPEZ	LA POMA
55	MAR DEL PLATA	NORQUIMICA S.A.	LA POMA
67	BAHIA BLANCA	SALINAS GRANDES S.A.	LA POMA
71	ENTRE RIOS	SALINAS GRANDES S.A.	LA POMA
73	CHUBUT	SALINAS GRANDES S.A.	LA POMA
84	JUPITER	PASCUALA P. DE VACAZUR	LA POMA
85	NEPTUNO	SALINAS GRANDES S.A.	LA POMA
86	WOTAN	ESPERANZO LUNA	LA POMA
1105	SILVIA	M.J.E.S. DE PIMENTAL	LA POMA
1106	LUCRECIA	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
1107	LEONOR	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
1109	GRACIELA	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
1111	RAQUEL	JUAN ESTEBAN SOLA	LA POMA
1112	MARIA LUISA	ALEJANDRO KRAUSE	LA POMA
1113	SONIA	LA CASUALIDAD S.A.	LA POMA
1414	TALISMAN	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
1458	AMELIA	INOCENCIO PAPADOPULOS	LOS ANDES
1467	MODESTA	RICARDO J.F. SANZ	LOS ANDES
1536	MERCEDES	ELENA M. ESPINOZA	LOS ANDES
1904	NELLY	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
1905	ANGELICA	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
1912	ERCILIA	INCASAL S.R.L.	LOS ANDES
2889	MARIA	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
2890	IRENE	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
4954	MARIA ELENA	JUSTO O. ESPINOZA	LOS ANDES
6343	TIGRE	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
6345	PUMA	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
7276	SAN CAYETANO	CIA. SALINERA ARGENTINA	LOS ANDES
8170	LA PROMESA	JAIME SOLA	LA POMA
14198	CHIQUITA	PATRICIO	LOS ANDES
100561	PRAGA I	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
100562	PRAGA II	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
100625	PRAGA III	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES
100626	PRAGA IV	CIA. MIN. GAVENDA	LOS ANDES



**MINERAL : COBRE**

<b>N° EXPLT.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CONCESIONARIO</b>	<b>DFTO.</b>
4085	MARIA	JORGE L. GURRIERI Y OTRO	METAN
4086	ELBA	JORGE L. GURRIERI Y OTRO	METAN

**MINERAL : HIERRO**

3173	PATRICIA	JOSE ANTONIO VEGA	GRL. GUEMES
3290	LA NUEVA	RUBEN KLIMOVSKY	GRL. GUEMES
62305	EL ACAY	JOSE ANTONIO VEGA	LOS ANDES

**MINERAL : MANGANESO**

3114	SAN CARLOS	HEBE M. DE LOPEZ Y OTROS	LOS ANDES
3115	STELLA	OLGA N. MENDOZA DE G. Y OTROS	LOS ANDES
3117	LAGUNA SECA	OLGA N. MENDOZA DE G. Y OTROS	LOS ANDES
3174	OLGA	CESAR D. MENA GARZON Y OTROS	LOS ANDES

**MINERAL : ORO**

1727	LAGUNITA	CARLOS FRANCISCO FLORES	LOS ANDES
------	----------	-------------------------	-----------

**MINERAL : ORO Y SULFUROS COMPLEJOS**

11671	EL TAPADO	OSCAR A. TAMER Y OTRO	GUACHIPAS
-------	-----------	-----------------------	-----------

**MINERAL : PLOMO**

1077	ELVIRA	UBALDO VUJOVICH Y OTROS	LA POMA
100617	HUAYCO HONDO	RAMON J. DAROCA	LA POMA

**MINERAL : PLOMO Y BARITINA**

631	SAN MARTIN	SOC. SANDRIN S.A.	IRUYA
5433	TITI ORKO	AMADEO R. SIROLI	CACHI

**MINERAL : SULFATO DE SODIO**

3280	CARLITOS	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
3282	SULFA	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES
3572	MARIA ALEJANDRA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4203	MARIA LAURA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4670	BETA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4671	GAMA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4672	DELTA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4673	EPSILON	FRANCISCO M. ASECIO	LOS ANDES
5572	HORACIO	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
5573	CRISTINA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
8592	SALAR I	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
8936	SALAR III	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
10154	LA SALVADORA	DANIEL E. GALLI	LOS ANDES

**MINERAL : SULFATO DE SODIO Y CLORURO DE SODIO**

4200	DALINDA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4302	MONICA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES

<u>N° EXPT.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CONCESIONARIO</u>	<u>DPTO.</u>
4303	DANI	MIN. ALTAS CUMBRES S.A	LOS ANDES
4304	NICOLA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A	LOS ANDES
4411	VULCANIA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4412	VENUS	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4413	FORTUNA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4415	LA NUEVA TIBET	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4417	DIANA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4420	NEPTUNIA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4421	URANIA	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4423	RIO GRANDE	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
4424	CARNAVAL	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
8908	RIO CHAS CHAS I	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES
12025	PATAGONIA III	MIN. ALTAS CUMBRES S.A.	LOS ANDES

**MINERAL: SULFATO DE SODIO - CLORURO DE SODIO Y CARBONATO DE SODIO**

1255	SANTA MARIA	EDUARDO D.MELLADO SLEIVE Y OTROS	LOS ANDES
------	-------------	-------------------------------------	-----------

**MINERAL: URANIO**

3345	LOS BERTHOS	C.N.E.A.	SAN CARLOS
3346	EMMY	C.N.E.A.	LA VISA
3347	DON OTTO	C.N.E.A.	SAN CARLOS
3348	MARTIN M. DE GOEMES	C.N.E.A.	CAFAYATE



## MINAS A RIMATK

MINERAL.	Nº MINAS
ALBES	3
BARITINA	1
BARITINA Y COBRE	1
BERILIO	1
BISMUTO	1
BORATO	73
CAOLIN	1
CLORURO DE SODIO	91
COBRE	11
COBRE PLATA Y PLOMO	1
COLUMBITA TANTALITA	1
DIATOMITA	8
HIERRO	16
LITIO	2
MANGANESO	1
MICA	1
NIQUEL	1
ORO	3
ORO Y PLATA	2
ORO PLATA Y PLOMO	9
PLATA	2
PLATA Y BISMUTO	1
PLATA Y PLOMO	11
PLOMO	26
SILICATO DE ALUMINIO	1
SULFATO DE SODIO	13
SULFATO Y CLORURO DE SODIO	13

---

 302


## M I N A S A R E M A T E

MINERAL: *AZUFRE*

<u>N° EXPTA.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DPTO.</u>
2535	LLULLAILLACO I	LOS ANDES
2549	LLULLAILLACO II	LOS ANDES
100667	LIDIA	LOS ANDES

MINERAL: *BARITINA*

9043	SAN ROQUE	ROSARIO DE LERMA
11352	SANTA ROSA	STA. VICTORIA
11593	DANA	STA. VICTORIA

MINERAL: *BARITINA Y COBRE*

9148	SEÑOR DEL MILAGRO	RO. DE LERMA
12390	BARITA I	LOS ANDES

MINERAL: *BERILO*

6739	PATRICIA	LOS ANDES
------	----------	-----------

MINERAL: *BISMUTO*

1390	SANTA ELENA	LA POMA
100707	TRES TETAS	CACHI

MINERAL: *BORATO*

48	SALTA	LA POMA
49	CATAMARCA	LA POMA
52	CHASCOMUS	LA POMA
56	LOS ANDES	LA POMA
59	SAN LUIS	LA POMA
65	TRES ARROYOS	LA POMA
66	FORMOSA	LA POMA
77	BOLIVAR	LA POMA
767	ALPHERAT	LA POMA
770	ALGOL	LA POMA
771	ANTARE	LA POMA
772	SAN ROQUE	LA POMA
1104	ESTELA	LA POMA
1173	SAN MARTIN	LOS ANDES
1178	SAN ANDRES	LOS ANDES
1189	SAN FRANCISCO	LOS ANDES
1207	CARDINA	LOS ANDES
1237	LA VICUNA	LOS ANDES
1247	EL SURI	LOS ANDES
1248	EL OVERO	LOS ANDES
1249	EL QUIRQUINCHO	LOS ANDES
1268	ONA	LOS ANDES
1412	EL AGUILA	LOS ANDES
1413	EL HORNERO	LOS ANDES
1416	GRL. LAVALLE	LOS ANDES



N° EXPLTE.	NOMBRE	DEPTO.
1585	ANDINA	LOS ANDES
2526	EDUARDO II	LOS ANDES
2527	CAUCHARI	LOS ANDES
2598	SAN NICOLAS	LOS ANDES
2626	ANA MARIA	LOS ANDES
2665	DUCUS IV	LOS ANDES
2872	EDUARDO III	LOS ANDES
3444	CORONEL GORRITI	LOS ANDES
4069	SPICA	LOS ANDES
4239	RATONCITO	LOS ANDES
4959	POZUELO	LOS ANDES
5871	MATORO	LOS ANDES
5875	EL ZORRO	LOS ANDES
6162	CHELA	LOS ANDES
6282	LAGUNITA	LOS ANDES
6870	MAQUIAVELO	LOS ANDES
7021	CORAL	LOS ANDES
7292	SAN GABRIEL	LOS ANDES
7452	APOLO VIII	LOS ANDES
7540	SILVINA	LOS ANDES
8042	ADRIANA	LA POMA
9268	TORO MUERTO	LOS ANDES
9270	LA VICUNA	LOS ANDES
9271	BUENA VISTA	LOS ANDES
9272	SAN GABRIEL	LOS ANDES
9274	CARAHUASI	LOS ANDES
9310	HUGO	LOS ANDES
9317	HIPOLITO	LOS ANDES
11941	CERRITO III	LOS ANDES
11942	CERRITO II	LOS ANDES
12035	LA MADRILENA	LOS ANDES
12037	LA COBRIZA	LOS ANDES
12265	SAN NICOLAS	LOS ANDES
12532	MOMA	LOS ANDES
12553	SEBASTIAN AGUSTIN III	LOS ANDES
12654	DONCELLAS	LOS ANDES
12670	AYOHUMA	LOS ANDES
12815	FUTURO I	LOS ANDES
12847	SAHARA	LOS ANDES
12874	LA CHURITA	LOS ANDES
13011	LA STRADA	LOS ANDES
13113	LAS TRES MARIAS	LOS ANDES
13718	BALTAZAR	LOS ANDES
62036	TINCAL	LOS ANDES
62307	ORILLERA	LOS ANDES
64015	SAN JUAN	LOS ANDES
64143	EDUARDO	LOS ANDES
64265	LA NUESTRA	LOS ANDES

**MINERAL : CAOLIN**

3554	CUEVA REAL	LA POMA
3898	PERGEUS	LOS ANDES
3900	RIGEL	LOS ANDES
11981	LLINKI	LOS ANDES

**MINERAL : CLORURO DE SODIO**

1427	SALTA	LA POMA
1448	SALAR DEL MILAGRO	LA POMA

<u>N° EXPR.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DPTO.</u>
1450	SAVO	LOS ANDES
1484	FORTUNA	LOS ANDES
1497	SAN TELMO	LOS ANDES
1537	ISABEL	LOS ANDES
1584	LA PROVIDENCIA	LOS ANDES
1696	ROSARIO	LOS ANDES
1697	EMILIA	LOS ANDES
1726	SALINERA YOSKO	LOS ANDES
1966	LOS ANGELES	LOS ANDES
2022	INGE	LOS ANDES
2023	INES	LOS ANDES
2370	ISABELITA	LOS ANDES
2379	LOS MAGOS	LOS ANDES
2581	NICODEMUS	LOS ANDES
2661	DUCUS II	LOS ANDES
2662	DUCUS III	LOS ANDES
2710	MARIA DEL CARMEN	LOS ANDES
2859	DUCUS V	LOS ANDES
3357	SUSANA	LOS ANDES
3358	SANTA ROSA	LOS ANDES
4730	INTI	LOS ANDES
5411	HALCON	LOS ANDES
5470	MERCEDES	LOS ANDES
5472	LYLIA	LOS ANDES
5474	LUCRECIA	LOS ANDES
5607	PIEDRA GRANDE	CAFAYATE
5609	DON ABEL	CAFAYATE
6467	SALADAR	LOS ANDES
7271	NORMA	LOS ANDES
7283	ELVA DELIA	LOS ANDES
7294	ADRIANA	LOS ANDES
7968	LUTECIA	LOS ANDES
8525	MARIA ALEJANDRA	LOS ANDES
9077	OMAR	LOS ANDES
9314	SILVIA NOEMI	LOS ANDES
9316	ADOLFINA	LOS ANDES
9318	VICTOR ARIEL	LOS ANDES
9455	CERRO SAL	LOS ANDES
9827	JOSE ANTONIO	LOS ANDES
9842	ALBERTO	LOS ANDES
9843	MARIANO	LOS ANDES
9865	CONGRESO	LOS ANDES
11332	LA PROVINCIANA	LOS ANDES
11354	PARTSALT	LOS ANDES
11366	ARCHAEOPTERIX	LOS ANDES
11379	ARCHAEOPTERIX I	LOS ANDES
11480	PROVINCIANA I	LOS ANDES
11561	FRIBURGO	LOS ANDES
11577	PRODE III	LA POMA
11578	PRODE IV	LA POMA
11579	PRODE V	LA POMA
11580	PRODE VI	LA POMA
11652	SUIZA	LOS ANDES
11653	BARCELONA	LOS ANDES
11654	ROMA	LOS ANDES
11655	ALEMANIA	LOS ANDES
11656	CAPRI	LOS ANDES
11657	VENECIA	LOS ANDES
11658	GENOVA	LOS ANDES
11659	GINEBRA	LOS ANDES
11661	CORCEGA	LOS ANDES
11662	ITALIA	LOS ANDES



N° EXPT.	NOMBRE	DPTO.
11663	VATICANO	LOS ANDES
11665	NAPOLES	LOS ANDES (EN RECONSTRUCCION)
11666	MADRID	LOS ANDES
11667	BERNA	LOS ANDES
11669	PALERMO	LOS ANDES
11674	VIGO	LOS ANDES
12314	LITERA SALTA	LOS ANDES
12315	PERNAMBUCO	LOS ANDES
12316	LITERA SUR	LOS ANDES
12317	RECIFE	LOS ANDES
12318	LITERA CENTRO	LOS ANDES
12319	GOIAS	LOS ANDES
12320	LITERA OESTE	LOS ANDES
12321	GERAIS	LOS ANDES
12322	LITERA ESTE	LOS ANDES
12323	MANAOS	LOS ANDES
12682	MARIA DEL CARMEN	LOS ANDES
12788	CLIMACO	LA POMA
12789	SANTIAGO I	LOS ANDES
12790	CORDILLERANA	LA POMA
12799	PANAMERICANA VI	LA POMA
12809	LA SOLITARIA	LA POMA
12811	SANTIAGUITO I	LA POMA
13016	SAN JORGE	LA POMA
22050	CECILIA	LOS ANDES
100708	MARIA ELENA I	LOS ANDES
100736	DUCUS I	LOS ANDES

**MINERAL: COBRE**

3	SATURNO	LA POMA
1005	EL SALTO	CAMPO SANTO
1192	LA CONCORDIA	LOS ANDES
1201	SANTA INES	LOS ANDES
1909	SAN ANTONIO	STA. VICTORIA
4135	TACA TACA I	LOS ANDES (EN RECONSTRUCCION)
5210	MARIA INES	RO. DE LERMA
5749	ZORRIQUIN	CAFAYATE
10196	SANTA ISABEL	CHICOANA
12199	LA CRUZ	RO. DE LERMA
14214	SAN FRANCISCO	SAN CARLOS

**MINERAL: COBRE - PLATA Y PLOMO**

1199	LA PAZ	LOS ANDES
------	--------	-----------

**MINERAL: COLUMBITA - TANTALITA**

13078	SANTA BARBARA	RO. DE LERMA
-------	---------------	--------------

**MINERAL: DIATOMITA**

1254	SOCOMPA	LOS ANDES
4264	BOLEA	LOS ANDES
4265	HUESCA	LOS ANDES
10732	BETTY	LOS ANDES
10733	MODESTA	LOS ANDES
10737	LA CATUNA	LOS ANDES



N° EXPLTE.	NOMBRE	DETO.
10738	LA SALTEÑA	LOS ANDES
10739	LA ANDINA	LOS ANDES
<b>MINERAL: HIERRO</b>		
1434	LA SARITA	LOS ANDES
2729	JAVIER	GRL. GOEMES
2733	EL CHORRO	GRL. GOEMES
3069	QUIRON	LOS ANDES
3151	AGUA NEGRA	GRL. GOEMES
3578	EL TUNAL	GRL. GOEMES
3579	EMMA	GRL. GOEMES
3639	LAS GARZAS	GRL. GOEMES
3737	DON ROBERTO	GRL. GOEMES
3739	AYBALITO	GRL. GOEMES
4875	EL BICHO	GRL. GOEMES
1989	DON JOAQUIN	GRL. GOEMES
4991	LUIS ROBERTO	GRL. GOEMES
7059	PUESTO VIEJO	GRL. GOEMES
13878	ROBERTO CARLOS	STA. VICTORIA OESTE
13880	MARIA JESUS	STA. VICTORIA OESTE
<b>MINERAL: LITIO</b>		
10424	EL BOLSON	CACHI
10426	EL QUEMADO	CACHI
<b>MINERAL: MANGANESO</b>		
3004	CARLOS	LOS ANDES (EN RECONSTRUCCION)
<b>MINERAL: MICA</b>		
2579	EUDOSIA	SAN CARLOS
<b>MINERAL: NIQUEL</b>		
783	LA NIQUELINA	STA. VICTORIA
<b>MINERAL: ORO</b>		
11940	GRAN TAPADO	LOS ANDES
12105	SAUL	LOS ANDES
100649	ISA II	ROSARIO DE LERMA
<b>MINERAL: ORO Y PLATA</b>		
1213	EMILIA	LOS ANDES
12173	ANSILITA	LOS ANDES
<b>MINERAL: ORO - PLATA Y PLOMO</b>		
12088	TEATINOS	LOS ANDES
12090	CHYLA	LOS ANDES



N° EXPR.	NOMBRE	DPTO.
12094	CUCHE	LOS ANDES
12175	COCULI	LOS ANDES
12177	TONTAL	LOS ANDES
12178	ARACA	LOS ANDES
12222	QUESPEJAHUAR	LOS ANDES
12223	LELEQUE	LOS ANDES
12259	LONQUIMAY	LOS ANDES

**MINERAL: PLATA**

1767	RECUERDO	LOS ANDES
2906	LA MILAGROSA	LA CALDERA

**MINERAL: PLATA Y BISMUTO**

190	JULIO VERNE	LA POMA
-----	-------------	---------

**MINERAL: PLATA Y PLOMO**

6163	LA POMA II	LOS ANDES
11786	EL CONDOR III	LOS ANDES
12512	MARIA INES	LOS ANDES
12513	MARIA RITA	LOS ANDES
12582	SAN JOAQUIN	LOS ANDES
12515	MARIA JULIA	LOS ANDES
12597	MAMATURI	LOS ANDES
12703	SARA	LOS ANDES
12853	ALGARROBAL	LOS ANDES
12857	ROMERAL	LOS ANDES
12863	TOTAL	LOS ANDES

**MINERAL: PLOMO**

45	VICTORIA	CAPITAL
623	PARMSE VISCACHANI	STA. VICTORIA
924	LA CIENEGA	SANTA VICTORIA
1542	ARMONIA	LOS ANDES
1578	VINCE	LOS ANDES
1608	CALIFORNIA	LA POMA
1922	SOROCHO	LOS ANDES
1926	VULCANO	LOS ANDES
1951	LA AMISTAD	LOS ANDES
2536	DON ALBERTO	STA. VICTORIA
3226	DIANA	LA POMA
3227	LA POMA	LA POMA
3228	LA POMA I	LA POMA
3536	JUANITA	ROSARIO DE LERMA
3944	ROSARIO	SANTA VICTORIA
6376	SILVANA	LOS ANDES
8896	CRISTIAN	ORAN
8898	SAN BERNARDO	LOS ANDES
9118	LA CANDELARIA	LOS ANDES
9927	LA RECONQUISTA	LA CALDERA
11120	DEMASIA LA POMA II	LOS ANDES
62016	HORNILLO	STA. VICTORIA
100616	LA ENCRUCIJADA	LA POMA
100691	LIBERTAD	LA POMA
100706	SAN ANTONIO ABAD	LA POMA
100711	SAN FERNANDO	LA CALDERA

MINERAL: *SILICATO DE ALUMINIO*

<u>N° EXPT.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DPTO.</u>
1850	DON EUSEBIO	LOS ANDES (EN RECONSTRUCCION)

MINERAL: *SULFATO DE SODIO*

1681	LA PORTENA	LOS ANDES
2370	ISABELITA	LOS ANDES
3571	MARIA M	LOS ANDES
4201	HORTENCIA	LOS ANDES
4204	PURITA	LOS ANDES
4669	ALFA	LOS ANDES
4736	NUEVA SAHARA	LOS ANDES
4737	LA ESCONDIDA	LOS ANDES
7111	MARIANO	LOS ANDES
8937	SALAR V	LOS ANDES
9335	PACIFICA	LOS ANDES
11884	PULAR GRANDE	LOS ANDES
12036	VALENCIANA	LOS ANDES

MINERAL: *SULFATO Y CLORURO DE SODIO*

4416	NUEVA TRONA	LOS ANDES
4418	JUPITER	LOS ANDES
4419	MINERVA	LOS ANDES
5574	JORGE	LOS ANDES
6457	PILIN	LOS ANDES
7329	RIO UNCHIME	LOS ANDES
7331	RIO SECO	LOS ANDES
7333	RIO TOCOMAR	LOS ANDES
8508	RIO CACHI	LOS ANDES
9337	CRISTINA	LOS ANDES
11915	LA VIRGINIA	LOS ANDES
13418	OLIVA	LOS ANDES
13555	DEMASIA RIO GRANDE	LOS ANDES



MINERAL	N° MINAS
AZUFRE	5
BARITINA	3
BERILO	3
BORATO	32
CAOLIN	5
CLORURO DE SODIO	14
COBRE	27
COBRE - PLATA Y PLOMO	1
CUARZO	1
COBRE Y PLATA	1
DIATOMITA	3
ESTASO Y COBRE	1
FELDESPATO	1
HIERRO	7
MANGANESO	21
MANGANESO Y COBRE	1
MICA	1
MICA Y BERILO	1
ORO	1
ORO - PLATA Y COBRE	1
ORO - PLATA Y PLOMO	1
PLATA Y PLOMO	27
PLOMO	31
PLOMO Y BARITINA	1
PLOMO - ZINC Y PLATA	1
SALAS ALCALINAS TERREAS Y MANGANESO	1
SULFATO DE SODIO	3
SULFATO DE SODIO Y BORATO COMUN	1
SULFATO Y CLORURO DE SODIO	12

---

 208

## M I N A S V A C A N T E S

MINERAL: *AZUFRE*

N° EXPL.	NOMBRE	DEPTO.
1200	BUENA ESPERANZA	LOS ANDES
2550	LLULLAILLACO III	LOS ANDES
5737	CERRO ROSADO	LOS ANDES
13456	TERESITA	LOS ANDES
10666	PETRONA	LOS ANDES

MINERAL: *BARITINA*

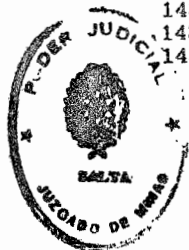
2850	MARIA	ROSARIO DE LERMA
4611	TAURO	LOS ANDES
9582	COCOCO	LOS ANDES

MINERAL: *BERILO*

6741	BERILO II	LOS ANDES
6743	BERILO I	LOS ANDES
6744	BERILO IV	MOLINOS

MINERAL: *BORATO*

45	RIOJA	LA POMA
1108	MARCIA	LA POMA
1211	ADELA	LOS ANDES
1234	LA CHINCHILLA	LOS ANDES
6872	SOCRATES	LOS ANDES
7094	BORAX IV	LOS ANDES
9149	QUEBRACHO	LOS ANDES
9151	ALGARROBO	LOS ANDES
12422	HUESO PARADO	LOS ANDES
12505	ANGELITO	LOS ANDES
12524	FACUNDO	LOS ANDES
12551	SEBASTIAN AGUSTIN I	LOS ANDES
12552	SEBASTIAN AGUSTIN	LOS ANDES
12555	NICOLAS ALEJANDRO II	LOS ANDES
12556	NICOLAS ALEJANDRO III	LOS ANDES
12604	ACERTIJO	LOS ANDES
12756	PETIZA	LOS ANDES
12798	SILVINA	LOS ANDES
12875	LA MEJOR	LOS ANDES
13026	MOMA II	LOS ANDES
13434	ESTELA	LOS ANDES
13505	EL GALLEGO	LOS ANDES
13628	EL OVERAL	LOS ANDES
13714	EL INFIERNILLO	LOS ANDES
13719	MARITA	LOS ANDES
13720	POZO CAVADO	LOS ANDES
13732	LEONARDA	LOS ANDES
14116	SIMON	LOS ANDES
14239	ELISA	LOS ANDES
14308	NATI	LOS ANDES
14387	MARIA EUGENIA	LOS ANDES
14389	ANA PAULA	LOS ANDES



## MINERAL: CAOLIN

N° EXPL.	NOMBRE	DPTO.
1449	CAOLIN	LOS ANDES
3897	BELLATRIX	LOS ANDES
3899	ORION	LOS ANDES
3901	ALMILAN	LOS ANDES
14075	SAN LORENZO	LOS ANDES

## MINERAL: CLORURO DE SODIO

1768	JAP	LOS ANDES
2383	IRIGOYEN	LOS ANDES
2834	DON QUIJOTE	LOS ANDES
5204	ANITA	LA POMA
7292	HAYDEE	LOS ANDES
8366	MARIA MARTA	LOS ANDES
8524	MARIA SOLEDAD	LOS ANDES
12871	SOL NACIENTE	LOS ANDES
12962	EL BARRIAL	LOS ANDES
13657	ESTEFANIA	LOS ANDES
14329	ILDA I	LA POMA
62141	SAN JUSTO	LOS ANDES
64044	SUSITA	LOS ANDES
64247	MILNA	LOS ANDES

## MINERAL: COBRE

37	SAN FRANCISCO	SAN CARLOS
441	ESPERANZA	IRUYA
1411	ATAHUALPA	STA VICTORIA
1743	SAN FRANCISCO	RO. DE LERMA
1879	ISA I	RO. DE LERMA
3084	SAN JOSE DE CHANI	RO. DE LERMA
4164	DESHECHO	LA VINA
4165	SAN ANTONIO	GUACHIPAS
4214	SAN PEDRO	GRU. GUEMES
4660	ARIES	RO. DE LERMA
5024	VIRGEN DEL CARMEN	RO. DE LERMA
5047	CORTADERA I	LOS ANDES
6571	ARIZARO	LOS ANDES
7199	MARCELO	LOS ANDES
7361	ESTRELLAS DEL SUD	LA VINA
7367	CONSTELACION	LA VINA
7467	EL FUERTE	GUACHIPAS
7866	CAMPANA	ANTA
7972	EL CEDRO	LOS ANDES
8047	PIO MATIAS	LA VINA
9095	VIRGEN DEL MILAGRO	RO. DE LERMA
9120	ROSAL	LOS ANDES
9266	JORGE	METAN
9690	JULIA	LOS ANDES
11492	SAN ANTONIO	GUACHIPAS
12251	MARTITA	LOS ANDES
14214	SAN FRANCISCO	SAN CARLOS

## MINERAL: COBRE - PLATA Y PLOMO

2666	ELENA	LOS ANDES
------	-------	-----------



**MINERAL: CUARZO**

<b>N° EKPT.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DPTO.</b>
12334	RIO LAGUNITAS	MOLINOS

**MINERAL: COBRE Y PLATA**

6737	LOS CARDONES	SAN CARLOS
------	--------------	------------

**MINERAL: DIATOMITA**

10731	MONICA	LOS ANDES
10734	VERONICA	LOS ANDES
11537	CONALIOT III	LOS ANDES

**MINERAL: ESTANO Y COBRE**

7188	INCA YACU	MOLINOS
------	-----------	---------

**MINERAL: FELDESPATO**

12394	CERRO BLANCO DOS	MOLINOS
-------	------------------	---------

**MINERAL: HIERRO**

2441	JUANITO	GRL. GUEMES
2779	CUESTA DE ACAY	LOS ANDES
3284	MIGUEL ANGEL	GRL. GUEMES
3297	VIRGEN DEL VALLE	IRUYA
6322	SANTA TERESA	GRL. GUEMES
14213	LA OBEDIENCIA	RO. DE LERMA
62306	EL MILAGRO	LOS ANDES

**MINERAL: MANGANESO**

1836	JESUS	RO. DE LERMA
2519	MARAGUITA	LOS ANDES
2996	ESTER	LOS ANDES
2997	SUSI	LOS ANDES
3000	CONCEPCION	LOS ANDES
3162	20 DE JUNIO	LOS ANDES
3292	PAULETTE MAROTA	LOS ANDES
3352	SAN JOSE	RO. DE LERMA
3355	SANTA BARBARA	LOS ANDES
3471	ZORRO GRIS	LOS ANDES
3498	SANTIAGO	LOS ANDES
3693	ANA MARIA	LA POMA
3878	PAULETTE	LOS ANDES
3992	GOLY	LOS ANDES
4070	SANTA ANA	LOS ANDES
4371	EL RODEO	LA POMA
4521	VIRGEN DEL VALLE	ROSARIO DE LERMA
9003	SAN PEDRO	ROSARIO DE LERMA
9004	SAN SANTIAGO	ROSARIO DE LERMA
62214	JUDITH	LOS ANDES
100678	CERRO SALADILLO	LA POMA

MINERAL: *MANGANESO Y COBRE*

N° EXPL.	NOMBRE	DPTO.
9570	GUADALUPE	GUACHIPAS

MINERAL: *MICA*

46	AGUADA DE LAS PIEDRAS BLANCAS	CAFAYATE
----	----------------------------------	----------

MINERAL: *MICA Y BERILO*

1840	HUAYCOSUNA	LOS ANDES
------	------------	-----------

MINERAL: *ORO*

12106	GABRIELA	LOS ANDES
-------	----------	-----------

MINERAL: *ORO - PLATA Y COBRE*

7267	CASUALIDAD II	SAN CARLOS
------	---------------	------------

MINERAL: *ORO - PLATA Y PLOMO*

12257	LIMAY	LOS ANDES
-------	-------	-----------

MINERAL: *PLATA Y PLOMO*

2795	ARGENTINA	LA CALDERA
5469	RICARDO MACEDONTO	ROSARIO DE LERMA
12592	DON GONZALO	LOS ANDES
12595	MIRNA	LOS ANDES
12700	AMY	LOS ANDES
12704	SANDRA	LOS ANDES
12705	BETTY	LOS ANDES
12707	CHARO	LOS ANDES
12717	GLORIA	LOS ANDES
12718	DIANA	LOS ANDES
12719	MONICA	LOS ANDES
12722	ANA	LOS ANDES
12724	JANETH	LOS ANDES
12725	EVA	LOS ANDES
12726	DORIS	LOS ANDES
12848	LODAZAL	LOS ANDES
12849	FRUTILLAR	LOS ANDES
12850	FLORAL	LOS ANDES
12851	FRUTAL	LOS ANDES
12852	NARANJAL	LOS ANDES
12854	TRIGAL	LOS ANDES
12855	DURAZNAL	LOS ANDES
12856	CANAVERAL	LOS ANDES
12858	ROSAL	LOS ANDES
12864	HIGUERAL	LOS ANDES
13769	EL CARDENAL	LA POMA
3772	EL DESPENADERO	LA POMA





**MINERAL: PLOMO**

<b>N° EXPL.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPTO.</b>
202	SAN JOSE	SANTA VICTORIA
1712	SAN CAYETANO	SANTA VICTORIA OESTE
2537	MARIA MARQUESA	SANTA VICTORIA
2548	LA OLVIDADA	LOS ANDES
3045	LA REVANCHA	CAPITAL
3111	HUASI	IRUYA
3302	CONSTANZA	LOS ANDES
3680	LAPIARA	SANTA VICTORIA
4536	MARIA JULIA	SANTA VICTORIA
4983	ENCRUCIJADA	SANTA VICTORIA
5000	LA CODICIADA	LOS ANDES
7251	ANTONIETA	LOS ANDES
7455	AYDEE	ORAN
7988	JUSTO JUEZ	LOS ANDES
8140	LAS TOLDERIAS	IRUYA
8673	PATRICIA	LA CALDERA
8899	FLORENCIA	LOS ANDES
9113	LLACTA SUMAC	LOS ANDES
9116	HORTENCIA	LOS ANDES
9117	ARGENTINA	LOS ANDES
9126	YOLY	LOS ANDES
9131	REINA	LOS ANDES
9134	OSCAR	LOS ANDES
9135	ESTER	LOS ANDES
11443	FATIMA	LA CALDERA
11592	HERNAN	SANTA VICTORIA
13321	DON IGNACIO	LA POMA
14305	DON ANTOLIN	LA POMA
62106	PORFIDIA	LOS ANDES
64113	FAUSTINA	ORAN
100738	ABRA DE MAYO	LA CALDERA

**MINERAL: PLOMO Y BARIINA**

12488	SAN SANTIAGO	SANTA VICTORIA
-------	--------------	----------------

**MINERAL: PLOMO - ZINC Y PLATA**

11858	SOROCHÉ I	LOS ANDES
-------	-----------	-----------

**MINERAL: SALES ALCALINAS TERREAS Y MANGANESO**

1684	LA PROMESA	LOS ANDES
------	------------	-----------

**MINERAL: SULFATO DE SODIO**

13513	MIRTA	LOS ANDES
13514	MAITA	LOS ANDES
13526	ADRIANA	LOS ANDES

**MINERAL: SULFATO DE SODIO Y BORATO COMUN**

6103	PAULA ESTER	MOLINOS
------	-------------	---------

MINERAL: *SULFATO Y CLORURO DE SODIO*

<u>N° EXPL.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DPTO.</u>
13510	MERCEDES	LOS ANDES
13513	EMILSE	LOS ANDES
13517	JUANA	LOS ANDES
13519	OLGA	LOS ANDES
13520	NORMA	LOS ANDES
13521	SILVIA	LOS ANDES
13522	MARIA INES	LOS ANDES
13525	LOURDES	LOS ANDES
13526	ADRIANA	LOS ANDES
13527	VICTORIA	LOS ANDES
13528	NIEVE	LOS ANDES
13901	PATAGONIA VII	LOS ANDES



DR. RAFAEL E. SANCHEZ  
JUEZ DE MINAS

Sin cargo. e) 12/07/93

